Medellín, 1 de agosto de 2025 **CVM-029-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

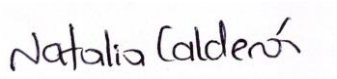
ASUNTO: Informe mensual ambiental Julio

Cordial saludo

Adjunto envío Informe Mensual Ambiental de julio de 2025 para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 1 de agosto de 2025 **CVM-030-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

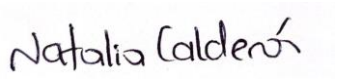
ASUNTO: Informe mensual social Julio

Cordial saludo

Adjunto envío Informe Mensual Área Social de julio de 2025 para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 4 de agosto de 2025 **CVM-031-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Documentación personal operativo Subcontratista Estructuras y Pavimentos Frentes 6

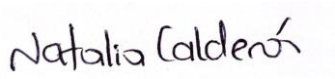
Cordial saludo

Adjunto envío la siguiente información del personal operativo de los frentes 6, para su revisión y aprobación:

1. Afiliación EPS
2. Afiliación ARL
3. Afiliación AFP
4. Afiliación CCF
5. Cédula de Ciudadanía

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 5 de agosto de 2025 **CVM-033-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

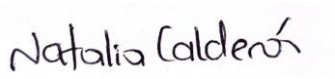
ASUNTO: PASAO Versión Final

Cordial saludo

Adjunto envío Plan de Acción Socioambiental y SST en Obra Versión Final con observaciones ya subsanadas.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 5 de agosto de 2025 **CVM-032-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

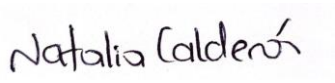
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Complemento a oficios CVM-005-2025 y CVM-008-2025

Cordial saludo

Adjunto envío modificación de Solicitud de subcontratación de las empresas Estructuras y Pavimentos, Pavimentar SA y Procopal SA para su revisión y aprobación.

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 5 de agosto de 2025

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Secretaría de Infraestructura Física.

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA"

ASUNTO: **Solicitud de Subcontratación.**

Estimados señores,

Cordial saludo,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIALMED 2025**, entidad legalmente constituida, identificada con Nit. 901949183-1, con domicilio principal en el Municipio de Envigado (Ant.), CONTRATISTAS dentro del proceso de la referencia; me permito solicitar de manera respetuosa y en ejecución del contrato de Obra Pública N° 4600105052 DE 2025, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Fue suscrito el contrato de Obra Pública N° 4600105052 de 2025, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA** entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS con el CONSORCIO VIALMED 2025, identificado con el Nit. 901949183-1

SEGUNDO: Las empresas que conforman el **CONSORCIO VIALMED 2025**, consideran pertinente subcontratar las siguientes actividades del contrato del

asunto al subcontratista definido, debido a su experticia, propiedad y conocimiento previo de la zonas y actividades contractuales.

- Rango 0: De 0,5 a 5 Ton/Jornada Horario diurno
- Rango 1: De 9,1 a 12,5 Ton/Jornada Horario diurno
- Rango 1: De 9,1 a 12,5 Ton/Jornada Horario nocturno
- Rango 2: De 12,51 a 16 Ton/Jornada
- Rango 3: De 8 a 19,99 m3/Jornada
- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.
- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.

TERCERO: En el contrato de Obra Pública N° 4600105052 de 2025, se estableció en la cláusula 20, página 28 lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA*
>
> (…)
>
> ***El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad.*** *El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las laborales de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s)…" (Negrilla fuera de texto)*

CUARTO: Dentro de las normas de contratación estatal y sus decretos reglamentarios se establece la alusión a las actividades de los subcontratistas así:

Decreto 1082 de 2015,

"…Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones ***de sus contratistas y subcontratistas,*** *deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.*

(…)

Artículo 2.2.1.2.3.1.5. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones ***de sus contratistas o subcontratistas*** *solamente puede ser amparada con un contrato de seguro.*

(…)

"…Artículo 2.2.1.2.3.1.8. Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual. La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las ***actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto*** *y que la Entidad Estatal sea el asegurado…"*

(…)

Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán **beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.**

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida **por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual,** con los mismos amparos aquí requeridos…" (Negrillas fuera de texto)

QUINTO: Igualmente el Consejo de Estado ha reconocido la posibilidad de la figura de la contratación en las prestaciones del contrato estatal [1].

"…3.2 La sub contratación de las prestaciones de un contrato estatal

Este negocio jurídico supone la celebración de un contrato accesorio a otro principal, entre un contratista del Estado y un tercero, en virtud del cual el sub contratista o tercero "sustituye parcial y materialmente al primero, quien conserva la dirección general del proyecto y es responsable ante la entidad estatal contratante por el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado"

Esta institución hace surgir una relación jurídica autónoma entre el contratista del Estado y el sub contratista, es decir, independiente de la relación que preexiste entre el Estado y el contratista. En este sentido, las obligaciones que adquiere el **sub contratista con el contratista sólo son exigibles entre ellos, y no vinculan a la entidad estatal –contratante-, en virtud del principio de relatividad del contrato – sólo produce efectos para las**

[1] Consejo de Estado, Sentencia del 7 de febrero de 2002, exp. 21.845.

partes, no para terceros-, pero sin que ello limite o restrinja a la entidad estatal en la dirección general para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80

En este sentido, **el contratista conserva frente a la entidad pública la responsabilidad por la ejecución del contrato**, así que desde el punto de vista subjetivo la sub contratación es material y no jurídica, porque traslada el cumplimiento del contrato a un tercero, pero no sustituye al contratista…" (Negrillas fuera de texto)

SOLICITUD

Teniendo en cuenta la cuantía del presente contrato y el plazo del mismo, consideramos pertinente subcontratar las actividades mencionadas en el SEGUNDO numeral mediante un subcontratista que esté debidamente calificado, que cuente con los recursos técnicos como lo son el personal idóneo y la maquinaria necesaria para la ejecución de las actividades, la capacidad financiera para asumir los gastos de ejecución del mismo mientras se ejecuta el acta de obra, la experiencia y calidad necesaria para cumplir a cabalidad las exigencias del presente contrato.

De conformidad con todo lo anterior solicitamos a la interventoría, la aprobación del siguiente subcontratista:

- **ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín en la Calle 10 sur 50 FF 28 INT 106, identificada con Nit. 900.243.322-4, representada legalmente por MARTA DORIS RENDÓN MUÑOZ, con cédula de ciudadanía 43.503.856.

- INDICADORES FINANCIEROS:

INDICADOR	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS
Índice de liquidez	2.87

Índice de endeudamiento	0.2841
Razón cobertura de Interés	70.85
Rentabilidad Patrimonio	0.202
Rentabilidad Activo	0.145

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA: Estructuras y Pavimentos SAS ha ejecutado los siguientes contratos de malla vial con el Distrito de Medellín.
 - Contrato 4600071666 DE 2017 “Obras de fresado, repavimentación de vías y obras complementarias de la Ciudad.” En consorcio con una participación del 49%.
 - Contrato 4600075761 DE 2018 “Obras de mantenimiento puntual y sobrecarpeta en la malla vial de la ciudad.”

- EXPERIENCIA COMO SUBCONTRATISTA APROBADO POR EL DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN en los contratos número.

 - Contrato 4600029897 de 2011 Unión Temporal Municipio de Medellín.
 - Contrato 4600043914 de 2012 Consorcio ACCT Parcheo de Huecos Medellín 2012.
 - Contrato 4600049447 de 2013 Unión Temporal Parmicon.
 - Contrato 4600053543 de 2014 Unión Temporal Puntual MC.
 - Contrato 4600058087 de 2015 Construcciones El Condor S.A
 - Contrato 4600071359 de 2017 Mincivil S.A.
 - Contrato 4600088517 de 2020 Consorcio Santa Lucia 064.
 - Contrato 4600095101 de 2022 Consorcio Santa Juana.

- CORREO ELECTRONICO: areatecnica@estructurasypavimentos.com

- TELEFONO: (604) 3615450

- ACTIVIDADES POR SUBCONTRATAR:

Descripción	Unidad	Cantidad	COSTO UNITARIO TOTAL (Con AU) Subcontratado	COSTO TOTAL SUBCONTRATO
Rango 0: De 0,5 a 5 Ton/Jornada Horario diurno	Ton	350	$ 874.643,39	$ 306.125.184,75
Rango 1: De 9,1 a 12,5 Ton/Jornada Horario diurno	Ton	8940	$ 641.439,83	$ 5.734.472.098,08
Rango 1: De 9,1 a 12,5 Ton/Jornada Horario nocturno	Ton	690	$ 671.055,91	$ 463.028.579,97
Rango 2: De 12,51 a 16 Ton/Jornada	Ton	820	$ 594.551,57	$ 487.532.289,86
Rango 3: De 8 a 19,99 m3/Jornada	m3	1300	$ 1.276.382,79	$ 1.659.297.625,70
Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.	m3	740	$ 1.243.954,88	$ 920.526.608,98
Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.	m3	160	$ 1.273.438,63	$ 203.750.180,48
			TOTAL	**$ 9.774.732.567,82**

- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN COMPARADO CON EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 24,81%

- CLASIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL: **Estructuras y Pavimentos S.A.S:** Actividad principal código CIIU 4290, Actividad secundaria código CIIU 4220, Otras actividades código CIIU 4210, 4312.

- OBJETO SOCIAL: **Estructuras y Pavimentos S.A.S:** La sociedad tendrá como objeto la realización de todas las actividades comerciales y civiles licitas. La realización de trabajo, estudios y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura. La adquisición de muebles a título oneroso con destino parcelario, urbanizado, construirlos, mejóralos y enajenarlos en igual forma. La adecuación, parcelación y urbanización de inmuebles, la administración y enajenación de previos, finca o unidades resultantes de fraccionamientos de bienes propios o de terceros. Entre otras definidas en el certificado de Existencia y representación legal adjunto.
- FECHA CONSTITUCION: Por Escritura pública No. 2796, Otorgada en la Notaría 19 de Medellín, en septiembre 15 de 2008 Registrada en esta Entidad en septiembre 26 de 2008, en el libro 9, bajo el número 12911.

- AÑOS DE EXPERIENCIA: Quince (17) años.

La subcontratación que se plantea, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Con este subcontratista se mejora significativamente la ejecución de la obra, lo cual redundará en un mejor cumplimiento del objeto contractual.
- El subcontratista es experto en la ejecución de los trabajos que se van a acometer y su trayectoria es conocida ampliamente por nuestra empresa, lo que nos garantiza el cumplimiento y calidad del proceso.
- Con el contratista se celebra un contrato de obra con sus respectivas pólizas de seguro, que amparan el cumplimiento de compromisos laborales y de responsabilidad civil extracontractual de él como contratista hacia nosotros como Consorcio.

Cordial saludo,



DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

Anexo: Lo anunciado

Medellín, 5 de agosto de 2025

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Secretaría de Infraestructura Física.

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA"

ASUNTO: **Solicitud de Subcontratación.**

Estimados señores,

Cordial saludo,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIALMED 2025**, entidad legalmente constituida, identificada con Nit. 901.949.183-1, con domicilio principal en el Municipio de Envigado (Ant.), CONTRATISTAS dentro del proceso de la referencia; me permito solicitar de manera respetuosa y en ejecución del contrato de Obra Pública N° 4600105052 DE 2025, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Fue suscrito el contrato de Obra Pública N° 4600105052 de 2025, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA** entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS con el CONSORCIO VIALMED 2025, identificado con el Nit. 901.949.183-1

SEGUNDO: Las empresas que conforman el **CONSORCIO VIALMED 2025**, consideran pertinente subcontratar las siguientes actividades del contrato del

asunto al subcontratista definido, debido a su experticia, propiedad y conocimiento previo de la zonas y actividades contractuales.

- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.
- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.
- Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia Semidensa MSC-25 con RAP entre el 20% y 30% (El RAP será provisto por la Secretaría de Infraestructura Física. Al Contratista se le reconocerá el transporte desde el sitio de almacenamiento hasta la planta de producción) que cumpla con los artículos 462 y 450.2.4 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.
- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica discontinua tibia SMA (Stone Mastic Asphalt), las cuales se pueden obtener bajo el resultado de la combinación de material bituminoso, agregados de granulometría discontinua con gran cantidad de gruesos, poco tamaño medio y gran cantidad de finos, con fibras de celulosa y eventualmente aditivos, bajo las normas SMA internacionales y en concordancia con lo estipulado en la norma INVIAS 2022 para estos casos especiales y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificados. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.
- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía. HORARIO DIURNO

- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía. HORARIO NOCTURNO
- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografía. HORARIO NOCTURNO
- Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 para construcción de resaltos. Compactada con medios mecánicos. Incluye riego de liga y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según detalle SIF
- Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022 HORARIO DIURNO.
- Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022 HORARIO NOCTURNO.

TERCERO: En el contrato de Obra Pública N° 4600105052 de 2025, se estableció en la cláusula 20, página 28 lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA*
>
> (…)
>
> ***El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad.*** *El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las laborales de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s)…" (Negrilla fuera de texto)*

CUARTO: Dentro de las normas de contratación estatal y sus decretos reglamentarios se establece la alusión a las actividades de los subcontratistas así:

Decreto 1082 de 2015,

> *"…Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones* ***de sus contratistas y subcontratistas,*** *deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.*
>
> *(…)*
>
> *Artículo 2.2.1.2.3.1.5. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones* ***de sus contratistas o subcontratistas*** *solamente puede ser amparada con un contrato de seguro.*

(…)

"…Artículo 2.2.1.2.3.1.8. Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual. La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las ***actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto*** *y que la Entidad Estatal sea el asegurado…"*

(…)

Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán **beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.**

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida **por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual,** con los mismos amparos aquí requeridos…" (Negrillas fuera de texto)

QUINTO: Igualmente el Consejo de Estado ha reconocido la posibilidad de la figura de la contratación en las prestaciones del contrato estatal [1].

"…3.2 La sub contratación de las prestaciones de un contrato estatal

Este negocio jurídico supone la celebración de un contrato accesorio a otro principal, entre un contratista del Estado y un tercero, en virtud del cual el sub contratista o tercero "sustituye parcial y materialmente al primero, quien conserva la dirección general del proyecto y es responsable ante la entidad estatal contratante por el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado"

Esta institución hace surgir una relación jurídica autónoma entre el contratista del Estado y el sub contratista, es decir, independiente de la relación que preexiste entre el Estado y el contratista. En este sentido, las obligaciones que adquiere el **sub contratista con el contratista sólo son exigibles entre ellos, y no vinculan a la entidad estatal –contratante-, en virtud del principio de relatividad del contrato – sólo produce efectos para las partes, no para terceros**-, pero sin que ello limite o restrinja a la entidad estatal en la dirección general para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80

En este sentido, **el contratista conserva frente a la entidad pública la responsabilidad por la ejecución del contrato**, así que desde el punto de vista subjetivo la sub contratación es material y no jurídica, porque traslada el cumplimiento del contrato a un tercero, pero no sustituye al contratista…" (Negrillas fuera de texto)

[1] Consejo de Estado, Sentencia del 7 de febrero de 2002, exp. 21.845.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta la cuantía del presente contrato y el plazo del mismo, consideramos pertinente subcontratar parte de las actividades mediante un subcontratista que esté debidamente calificado, que cuente con los recursos técnicos como lo son el personal idóneo y la maquinaria necesaria, la capacidad financiera para asumir los gastos de ejecución del mismo mientras se ejecuta el acta de obra, la experiencia y calidad necesaria para cumplir a cabalidad las exigencias del presente contrato.

De conformidad con todo lo anterior solicitamos a la interventoría, la aprobación del siguiente subcontratista:

- **PAVIMENTAR S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio en CL 8 B 65 191 OF 411, identificada con Nit. 800040014-6, representada legalmente por NATHALIA MARÍA ARANGO VIVAREZ, con cédula de ciudadanía 43.620.656.

- INDICADORES FINANCIEROS:

INDICADOR	PAVIMENTAR S.A.
Índice de liquidez	2.77
Índice de endeudamiento	0.61
Razón cobertura de Interés	10.61
Rentabilidad Patrimonio	0.11
Rentabilidad Activo	0.04

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA: Pavimentar S.A ha ejecutado los siguientes contratos de malla vial con el Distrito de Medellín.
 - Contrato 4600061779 DE 2015 “Obras de parcheo de huecos, fallos, fresado y demás obras complementarias para el mantenimiento de las vías en la ciudad, con una participación en Consorcio del 50%.
 - Contrato 4600044189 de 2012 “Obras De Parcheo Elaborado De Fallos En Vías Urbanas Y Rurales Del Municipio De Medellín.”

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA EN DIFERENTES CONTRATOS DE INTERVENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA Y MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

 - Contrato 4600051821 CONSORCIO PROSPERIDAD 17 (Pavimentar S.A. 75% - Asfalto y Hormigón S.A. 25%), Construcción de la ampliación de la doble calzada de la carrera 65 entre calles 103E y 104 y obras complementarias.
 - Contrato 4600058909 CONSORCIO MANTENIMIENTOS URBANOS 2014 (Concretos y asfaltos S.A. 50% - Pavimentar S.A. 50%) Obras de Fresado, repavimentación e infraestructura asociada en la ciudad

- CORREO ELECTRONICO: comercial@pavimentarsa.com
- TELEFONO: (604) 4486404
- ACTIVIDADES POR SUBCONTRATAR

Descripción	Unidad	Cantidad	COSTO UNITARIO TOTAL Subcontratado	COSTO TOTAL SUBCONTRATO
Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.	m3		820	$ 1.020.042.999,14
Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.	m3		130	$ 165.547.021,64
Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia Semidensa MSC-25 con RAP entre el 20% y 30% (El RAP será provisto por la Secretaría de Infraestructura Física. Al Contratista se le reconocerá el transporte desde el sitio de almacenamiento hasta la planta de producción) que cumpla con los articulos 462 y 450.2.4 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3		44,1	$ 45.028.900,57

Suministro y aplicación de mezcla asfáltica discontinua tibia SMA (Stone Mastic Asphalt), las cuales se pueden obtener bajo el resultado de la combinación de material bituminoso, agregados de granulometría discontinua con gran cantidad de gruesos, poco tamaño medio y gran cantidad de finos, con fibras de celulosa y eventualmente aditivos, bajo las normas SMA internacionales y en concordancia con lo estipulado en la norma INVIAS 2022 para estos casos especiales y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificados. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3		147	$ 226.425.457,10
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capitulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografia. HORARIO DIURNO	m3		106,00	$ 133.213.398,87
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capitulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografia. HORARIO NOCTURNO	m3		1764	$ 2.242.611.051,91
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia. HORARIO DIURNO	m3		171,5	$ 208.871.940,59

Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia. HORARIO NOCTURNO	m3		1543,5	$ 1.902.343.587,26
Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 para construcion de resaltos. Compactada con medios mecánicos. Incluye riego de liga y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según detalle SIF	m3		69,3	$ 105.653.974,25
Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO DIURNO	m3		245	$ 32.991.020,37
Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO NOCTURNO	m3		2205	$ 317.903.857,43
			TOTAL	**$ 6.400.633.209,12**

- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN COMPARADO CON EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 16,24%

- CLASIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL: **Pavimentar S.A.:**
 Actividad principal código CIIU 4210.
 Actividad secundaria código CIIU: 0990
 Otras actividades código CIIU: 4290, 4663

- OBJETO SOCIAL: **Pavimentar S.A.:** El estudio, la presentación de ofertas, la contratación y ejecución de toda clase de obras de ingeniería en sus diversas ramas, tales como carreteras, redes de servicios, obras de urbanización, puentes, líneas férreas, túneles, muelles, edificios, aeropuertos, terminales, conducciones, oleoductos y poliductos, su construcción y demás obras complementarias como drenajes, defensa y conservación, explanaciones, movimiento de tierras, afirmados, estabilizaciones, pavimentos de todo tipo, reciclaje y señalización, ya sea en forma individual o conjuntamente con otras personas mediante la forma de unión temporal, de promesa de unión futura, de consorcio o cualquiera otra clase que establezca la ley, y en general la realización de todas las actividades necesarias y afines requeridas para este trabajo. Entre otras definidas en el certificado de Existencia y representación legal adjunto.
- FECHA CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2064 del 26 de julio de 1988, de la Notaría 17a. de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburrá Sur el 4 de abril de 2003, y posteriormente en esta Entidad en septiembre 01 de 2005, en el libro 9, bajo el número 8747, se constituyó una sociedad Comercial de responsabilidad limitada denominada: PAVIMENTAR LIMITADA.
- AÑOS DE EXPERIENCIA: **Treinta y siete** (37) años.

La subcontratación que se plantea, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Con este subcontratista se mejora significativamente la ejecución de la obra, lo cual redundará en un mejor cumplimiento del objeto contractual.
- El subcontratista es experto en la ejecución de los trabajos que se van a acometer y su trayectoria es conocida ampliamente por nuestra empresa, lo que nos garantiza el cumplimiento y calidad del proceso.
- Con el contratista se celebra un contrato de obra con sus respectivas pólizas de seguro, que amparan el cumplimiento de compromisos laborales y de responsabilidad civil extracontractual de él como contratista hacia nosotros como Consorcio.

Cordial saludo,



DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

Anexo: Lo anunciado



Medellín, 5 de agosto de 2025

Señores
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
Secretaría de Infraestructura Física.

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA"

ASUNTO: **Solicitud de Subcontratación.**

Estimados señores,

Cordial saludo,

DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO VIALMED 2025**, entidad legalmente constituida, identificada con Nit. 901.949.183-1, con domicilio principal en el Municipio de Envigado (Ant.), CONTRATISTAS dentro del proceso de la referencia; me permito solicitar de manera respetuosa y en ejecución del contrato de Obra Pública N° 4600105052 DE 2025, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Fue suscrito el contrato de Obra Pública N° 4600105052 de 2025, cuyo objeto es **REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA** entre EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS con el CONSORCIO VIALMED 2025, identificado con el Nit. 901.949.183-1

SEGUNDO: Las empresas que conforman el **CONSORCIO VIALMED 2025**, consideran pertinente subcontratar las siguientes actividades del contrato del

asunto al subcontratista definido, debido a su experticia, propiedad y conocimiento previo de la zonas y actividades contractuales.

- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.
- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.
- Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia Semidensa MSC-25 con RAP entre el 20% y 30% (El RAP será provisto por la Secretaría de Infraestructura Física. Al Contratista se le reconocerá el transporte desde el sitio de almacenamiento hasta la planta de producción) que cumpla con los artículos 462 y 450.2.4 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.
- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica discontinua tibia SMA (Stone Mastic Asphalt), las cuales se pueden obtener bajo el resultado de la combinación de material bituminoso, agregados de granulometría discontinua con gran cantidad de gruesos, poco tamaño medio y gran cantidad de finos, con fibras de celulosa y eventualmente aditivos, bajo las normas SMA internacionales y en concordancia con lo estipulado en la norma INVIAS 2022 para estos casos especiales y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificados. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.
- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía. HORARIO DIURNO

- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capítulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografía. HORARIO NOCTURNO
- Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capítulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografía. HORARIO NOCTURNO
- Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 para construcción de resaltos. Compactada con medios mecánicos. Incluye riego de liga y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según detalle SIF
- Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022 HORARIO DIURNO.
- Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022 HORARIO NOCTURNO.

TERCERO: En el contrato de Obra Pública N° 4600105052 de 2025, se estableció en la cláusula 20, página 28 lo siguiente:

> *"CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA*
>
> (…)
>
> ***El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad.*** *El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las laborales de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este(os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s)…" (Negrilla fuera de texto)*

CUARTO: Dentro de las normas de contratación estatal y sus decretos reglamentarios se establece la alusión a las actividades de los subcontratistas así:

Decreto 1082 de 2015,

> *"…Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones* ***de sus contratistas y subcontratistas,*** *deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente título.*
>
> *(…)*
>
> *Artículo 2.2.1.2.3.1.5. Cobertura del Riesgo de responsabilidad civil extracontractual. La responsabilidad extracontractual de la administración derivada de las actuaciones, hechos u omisiones* ***de sus contratistas o subcontratistas*** *solamente puede ser amparada con un contrato de seguro.*

(…)

"…Artículo 2.2.1.2.3.1.8. Cubrimiento de la responsabilidad civil extracontractual. La Entidad Estatal debe exigir en los contratos de obra, y en aquellos en que por su objeto o naturaleza lo considere necesario con ocasión de los Riesgos del contrato, el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que la proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

La Entidad Estatal debe exigir que la póliza de responsabilidad extracontractual cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las ***actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto*** *y que la Entidad Estatal sea el asegurado…"*

(…)

Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán **beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.**

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida **por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual,** con los mismos amparos aquí requeridos…" (Negrillas fuera de texto)

QUINTO: Igualmente el Consejo de Estado ha reconocido la posibilidad de la figura de la contratación en las prestaciones del contrato estatal [1].

"…3.2 La sub contratación de las prestaciones de un contrato estatal

Este negocio jurídico supone la celebración de un contrato accesorio a otro principal, entre un contratista del Estado y un tercero, en virtud del cual el sub contratista o tercero "sustituye parcial y materialmente al primero, quien conserva la dirección general del proyecto y es responsable ante la entidad estatal contratante por el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas del contrato adjudicado"

Esta institución hace surgir una relación jurídica autónoma entre el contratista del Estado y el sub contratista, es decir, independiente de la relación que preexiste entre el Estado y el contratista. En este sentido, las obligaciones que adquiere el **sub contratista con el contratista sólo son exigibles entre ellos, y no vinculan a la entidad estatal –contratante-, en virtud del principio de relatividad del contrato – sólo produce efectos para las partes, no para terceros**-, pero sin que ello limite o restrinja a la entidad estatal en la dirección general para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato, a que se refiere el artículo 14 de la Ley 80

En este sentido, **el contratista conserva frente a la entidad pública la responsabilidad por la ejecución del contrato**, así que desde el punto de vista subjetivo la sub contratación es material y no jurídica, porque traslada el cumplimiento del contrato a un tercero, pero no sustituye al contratista…" (Negrillas fuera de texto)

[1] Consejo de Estado, Sentencia del 7 de febrero de 2002, exp. 21.845.

SOLICITUD

Teniendo en cuenta la cuantía del presente contrato y el plazo del mismo, consideramos pertinente subcontratar parte de las actividades mediante un subcontratista que esté debidamente calificado, que cuente con los recursos técnicos como lo son el personal idóneo y la maquinaria necesaria, la capacidad financiera para asumir los gastos de ejecución del mismo mientras se ejecuta el acta de obra, la experiencia y calidad necesaria para cumplir a cabalidad las exigencias del presente contrato.

De conformidad con todo lo anterior solicitamos a la interventoría, la aprobación del siguiente subcontratista:

- **PROCOPAL S.A.**, sociedad legalmente constituida, con domicilio AUT NORTE KM 25 EN A GIRARDOTA DIAG A EPM, identificada con Nit. 8909 06388-0, representada legalmente por JUAN CARLOS LOPEZ DE MESA GUTIÉRREZ, con cédula de ciudadanía 3.353.097.

- INDICADORES FINANCIEROS:

INDICADOR	PROCOPAL S.A.
Índice de liquidez	3.71
Índice de endeudamiento	0.52
Razón cobertura de Interés	4.21
Rentabilidad Patrimonio	0.10
Rentabilidad Activo	0.04

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA: Procopal S.A ha ejecutado los siguientes contratos de malla vial con el Distrito de Medellín.
 - Contrato 4600051915 “Construcción de la infraestructura vial, redes de servicio y obras complementarias de la vía estructurante hasta el lazo de empalme con la vía Cucaracho incluyendo este, proyecto ubicado en el plan parcial Pajarito de la ciudad de Medellín”.

- Contrato 4600044223 de 2012: “Fresado, repavimentación y obras complementarias en diferentes vías del municipio de Medellín”, con una participación, con una participación del 50%.
- Contrato 4600029898 de 2010: “Fresado, repavimentación y obras complementarias en diferentes vías del municipio de Medellín”, con una participación, con una participación del 50%.
- Contrato 4600022188 de 2009: “Ampliación de la vía regional en el costado noroccidental del río Medellín y su mejoramiento de la vía de servicio en el sector Solla Tricentenario”.

- EXPERIENCIA COMO CONTRATISTA EN DIFERENTES CONTRATOS DE INTERVENCIÓN A LA INFRAESTRUCTURA Y MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN

 - Contrato 4600008683 de 2008: “Fresado, repavimentación y obras complementarias en diferentes vías del Municipio de Medellín y sus corregimientos”.
 - Contrato 4600002380 de 2007: “Fresado, repavimentación y obras complementarias en diferentes vías del Municipio de Medellín y sus corregimientos”. Con una participación, con una participación del 50%.

- CORREO ELECTRONICO: Carlos.paris@procopal.com
- TELEFONO: 3104237996
- ACTIVIDADES POR SUBCONTRATAR

Descripción	Unidad	Cantidad	COSTO UNITARIO TOTAL Subcontratado	COSTO TOTAL SUBCONTRATO
Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.	m3		690	$ 858.328.865,13
Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.	m3		80	$ 101.875.090,24

Suministro, transporte y aplicación de mezcla asfáltica tibia Semidensa MSC-25 con RAP entre el 20% y 30% (El RAP será provisto por la Secretaría de Infraestructura Física. Al Contratista se le reconocerá el transporte desde el sitio de almacenamiento hasta la planta de producción) que cumpla con los articulos 462 y 450.2.4 de la norma INVIAS 2022, con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3		18,9	$ 19.298.100,24
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica discontinua tibia SMA (Stone Mastic Asphalt), las cuales se pueden obtener bajo el resultado de la combinación de material bituminoso, agregados de granulometría discontinua con gran cantidad de gruesos, poco tamaño medio y gran cantidad de finos, con fibras de celulosa y eventualmente aditivos, bajo las normas SMA internacionales y en concordancia con lo estipulado en la norma INVIAS 2022 para estos casos especiales y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificados. Incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su medida de pago será metro cúbico compacto medido por topografía.	m3		63	$ 97.039.481,62
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capitulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografia. HORARIO DIURNO	m3		84	$ 105.565.334,95
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia de alto módulo MAM-19 y/o MAM-25, que cumpla con el capitulo 450-22 de la norma INVIAS 2022 y utilizar asfalto modificado con polímeros debidamente certificado, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher) y compactación. Incluye reconocimiento para el transporte de cuadrilla y herramientas. Su pago será por metro cúbico compacto medido por topografia. HORARIO NOCTURNO	m3		756	$ 961.119.022,25

Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia. HORARIO DIURNO	m3		73,5	$ 89.516.545,97
Suministro y aplicación de mezcla asfáltica tibia adicionada con Fibra sintéticas de aramida y poliolefina tipo Semidensa MSC-25 Y/O MSC-19, que cumpla con el capitulo 450-22 y 418-22 de la norma INVIAS 2022 y con asfalto normalizado y certificado por el proveedor que cumpla con lo estipulado en el artículo 450-22 (Asfalto de penetración 60-70) de dicha norma, incluye: suministro, transporte, imprimación, colocación con terminadora de asfalto (finisher), y compactación. Su medida de pago será metro cubico compacto medido por topografia. HORARIO NOCTURNO	m3		661,5	$ 815.290.108,83
Suministro, transporte y colocación de mezcla asfáltica MDC-19 para construcion de resaltos. Compactada con medios mecánicos. Incluye riego de liga y todo lo necesario para su correcta construcción y funcionamiento. Según detalle SIF	m3		29,7	$ 45.280.274,68
Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO DIURNO	m3		105	$ 14.139.008,73
Fresado de vías con maquina fresadora que posea equipo de cargue del material fresado a la volqueta (conveyor), incluye: fresado de la superficie, cargue y transporte del material al sitio designado por la interventoría, retiro del pavimento en proximidades a sardineles y otros sitios inaccesibles al equipo de fresado, barrido y soplado de la superficie. Toda la actividad deberá cumplir con el artículo 460-22 de las especificaciones generales de construcción de carreteras INVIAS 2022. HORARIO NOCTURNO	m3		945	$ 136.244.510,33
			TOTAL	**$ 3.243.696.342,95**

- PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN COMPARADO CON EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO: 8,23%

- CLASIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL: **Procopal S.A.:** Actividad principal código CIIU 4210.
 Actividad secundaria código CIIU: 4312
 Otras actividades código CIIU: 4290

- OBJETO SOCIAL: **Procopal S.A.:** Estudio Contratación y ejecución de obras o construcciones tales como carreteras, puentes, líneas férreas, túneles, muelles, edificios, aeropuertos, obras hidráulicas de pequeña y gran envergadura, alquiler de maquinaria, transporte de materiales y maquinaria propia y de terceras personas y en general demás obras de ingeniería.

- FECHA CONSTITUCION: Que por escritura pública No.4029, otorgada en la Notaría 4a. de Medellín, en noviembre 13 de 1968, Registrado su extracto el 19 de noviembre de 1968, en el libro IV, folio 723, bajo el No.1066, fue constituida la sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación social de: PROCOPAL LIMITADA.

- AÑOS DE EXPERIENCIA: **Cincuenta y seis** (56) años.

La subcontratación que se plantea, tiene en cuenta los siguientes aspectos:

- Con este subcontratista se mejora significativamente la ejecución de la obra, lo cual redundará en un mejor cumplimiento del objeto contractual.
- El subcontratista es experto en la ejecución de los trabajos que se van a acometer y su trayectoria es conocida ampliamente por nuestra empresa, lo que nos garantiza el cumplimiento y calidad del proceso.
- Con el contratista se celebra un contrato de obra con sus respectivas pólizas de seguro, que amparan el cumplimiento de compromisos laborales y de responsabilidad civil extracontractual de él como contratista hacia nosotros como Consorcio.

Cordial saludo,



DIEGO LEON PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025

Anexo: Lo anunciado



Medellín, 6 de agosto de 2025 **CVM-034-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Hojas de vida Tecnólogos de obra, Tecnólogo administrativo y Residente de obra. Parte 4

Cordial saludo

Adjunto envío Hojas de vida del siguiente personal de la administración, para su revisión y aprobación:

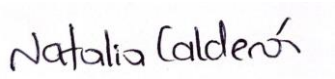
- Tecnólogos de obra:
 Lina Ocampo
 Federico Agudelo

- Tecnólogo administrativo:
 Emi Tatiana Arbeláez

- Residente de obra:
 Andy Anaya

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 8 de agosto de 2025 **CVM-035-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

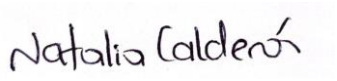
ASUNTO: Informe mensual SST Julio

Cordial saludo

Adjunto envío Informe Mensual Área SST de julio de 2025 para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 8 de agosto de 2025 **CVM-036-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

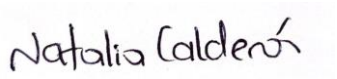
ASUNTO: Informe Mensual de Calidad 1 al 31 de Julio

Cordial saludo

Adjunto envío Informe Mensual de Calidad de julio de 2025 para su revisión y aprobación.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 9 de agosto de 2025 **CVM-038-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Documentación personal operativo Subcontratista Estructuras y Pavimentos Frentes 10

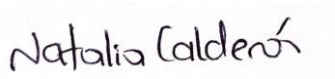
Cordial saludo

Adjunto envío la siguiente información del personal operativo de los frentes 10, para su revisión y aprobación:

1. Afiliación EPS
2. Afiliación ARL
3. Afiliación AFP
4. Afiliación CCF
5. Cédula de Ciudadanía

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Reporte SIRO Malla vial 2025 (Error en creación de baches en SIRO)

1 mensaje

Ángela Aristizábal <mallavial2025@gmail.com>
Para: consorciomedurbano@gmail.com, directora.vialmed2025@gmail.com

Buenas tardes, Interventoría e Ingeniero Gabriel:

Espero que se encuentren muy bien.

En seguimiento a nuestro correo enviado el pasado **4 de agosto**, y a la visita realizada el **6 de agosto a la Alcaldía**, me permito reiterar el requerimiento sobre el error en la creación de bac
Durante dicha visita, en el equipo de Alexander Vargas y en presencia de Giovanny Galeano y Mónica Vélez, se realizó el ejercicio evidenciando que el sistema continúa presentando la misr
se ha señalado en múltiples comunicaciones previas.
Entendemos que, por parte de la Alcaldía, el señor Juan Camilo ha presentado las respectivas solicitudes a través de ARANDAS; sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta ni solu
afectando directamente nuestro trabajo y la consolidación de información para el acta de cierre mensual.

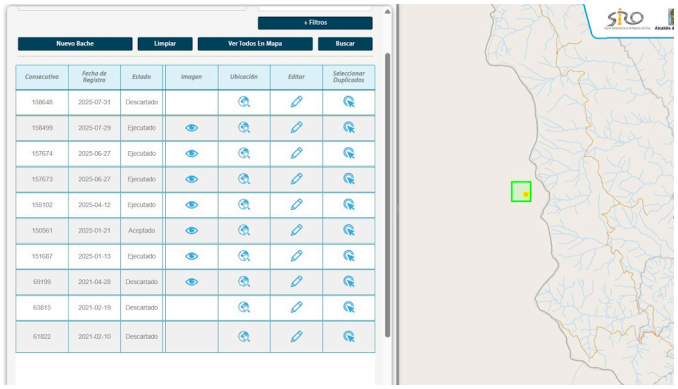
En este sentido, teniendo en cuenta que existe evidencia suficiente de las fallas presentadas en la plataforma SIRO y que el error en la creación del bache es ajeno a nuestro procedimiento,
1. Se gestione con carácter urgente la solución al inconveniente (ver hilo del correo).
2. No se descuente del Rango 1 Diurno: **2.21 Toneladas** que corresponden al bache sin crear en SIRO.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a una pronta respuesta que nos permita dar continuidad.

Cordialmente,
Ángela Aristizábal

El lun, 4 ago 2025 a la(s) 12:14 p.m., Ángela Aristizábal (mallavial2025@gmail.com) escribió:

> Buenas tardes, Mónica:
>
> Espero te encuentres muy bien.
>
> En el pantallazo adjunto se evidencia que algunos baches aparecen en distintos estados, pero con una ubicación incorrecta, ya que fueron creados desde el corregimiento de Santa Elena
> de los límites del municipio de Medellín.
>
> Hemos intentado crear los consecutivos: utilizando el mapa, la dirección exacta y las coordenadas, pero todas las opciones nos direccionan al mismo punto erróneo.
>
> Agradecemos se pueda dar solución a este requerimiento con carácter prioritario, ya que nos encontramos en el cierre del mes y esta información es indispensable para consolidar las can
>
> Adjuntamos las coordenadas, segmentos y dirección correspondientes, para que se realice la creación directamente o, en su defecto, se nos indique el procedimiento adecuado para hace
>
> Quedamos atentos a tus indicaciones.
> Muchas gracias por el apoyo



id (SIRO)	Segmento vial	DIRECCIÓN PLACA	longitud	latitud	ZONA	COMUNA	BARRIO	SEMANA	FECHA EJECUCIÓN	CUADRILLA	LARGO	ANCHO
CREAR	7000516	DG 23 E # 15 - 165	-75.51547	6.213054	Corregimiento	90	El Plan	2	30-07-2025	3	3.4	1.75

--
Atentamente,
Ángela Aristizábal.

--
Atentamente,
Ángela Aristizábal.

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Acta Julio

6 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 13 de agosto de 2025, 21:22
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas noches

Cordial saludo

Adjunto envío Acta N°1 correspondiente al período entre el 22 y 31 de julio con sus respectivos soportes para su revisión.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

1. Acta Julio.rar
19231K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 14 de agosto de 2025, 15:08
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenas tardes
Después de revisar el acta a continuación hacemos las siguientes observaciones:
1. En el acta en excel, colocar el encabezado con toda la información del contrato.
2. Falta anexar memoria del ítem 1.3.7. Mezcla resalto y registro fotográfico.
3. Anexar a la memoria del fresado la memoria que habías enviado con las remisiones. (lo voy a anexar a este correo con la remision que nos enviaste que estaba pendiente).
4. Residuos escombros: Corregir cantidades de m3 de la memoria, los que tienen valores como 5, 7,5 y 9 m3. Los certificados de las plantas deben coincidir de tal manera que si den las cantidades aproximadamente de ton a m3. Esto no cuadra y si debe dar algo muy parecido, el dato que adjuntan es muy diferente, tanto para el certificado de Procopal como para Pavimentar.
5. 3.1.3. Debe corregir cantidades, son 4 en total.
6. Falta memoria ítem 4.1.2 con registro fotográfico.
7. Corregir el certificado de parafiscales porque se vence el 19 de agosto de 2025.
8. Para el PMT hacer una tabla en excel (memoria) soportando lo que van a cobrar, las facturas no suman el valor de la bolsa que están cobrando, da diferente, por lo tanto relacionar una tabla en excel para saber que se está cobrando y las facturas solo de soporte. Registro fotográfico e informe mensual.
9. Registro fotográfico del transporte de fresado y del cargue en la planta.
10. Registro fotográfico del cargue de escombros RCD y disposición final.

Nota: Pendiente revisar soportes de seguridad social, planillas y nóminas.

atte

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 11:08
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo ingeniera Natalia

Envío las novedades correspondientes a los pagos de la seguridad social del mes de julio del 2025 del CONSORCIO VIALMED.

Personal pendiente por pago de seguridad social Estructuras y Pavimentos.			
No Identificación	**Nombre**	**Cargo**	**Fecha de ingreso**
15511716	Jhon Jaime Herrera Taborda	encargado de cuadrilla	29/07/2025
1063149719	José Ale Villalobos Hernández	ayudante	29/07/2025
1001249839	David Esneide Zapata Arboleda	ayudante	29/07/2025
98462729	Nelson de Jesús Serna	operario de equipo	14/07/2025
1040743189	Roberto Carlos Vásquez Lopez	ayudante	6/03/2025

El personal administrativo del CONSORCIO VIALMED presento las afiliaciones de 28 empleados profesionales y tecnólogos, los cuales ingresaron en el mes de julio del 2025, estos deben registrar el pago el 22 de agosto en la planilla.

La cuadrilla de la empresa PAVIMENTAR de 8 trabajadores, presentaron las afiliaciones, esta cuadrilla trabajo solamente el día 23 de julio del 2025. Por favor definir si marcaron retiro o ingresan nuevamente.

Relaciono a los trabajadores de la cuadrilla PAVIMENTAR.

Alonso de Jesús Paniagua Zapata.
Carlos Mario Rivera Villa.
Diego Luis López Pérez.
Gilberto de Jesús Colorado Taborda.
Jesús Alberto Flores Castillo.
Luis Enober Parra Sosa.

Sandro Alberto Uribe Lodoño.
Víctor Manuel Gallo Gutiérrez.

Nota: Para la próxima acta esta información deberá ser enviada con anterioridad por el SST del contratista al SST de la interventoría, antes de ser relacionada como soporte del acta, esto con el fin de que lo que ya se adjunte, este revisado y aprobado por el componente SST.

Agradezco su valiosa atención.

Atentamente,

Luis N. León Álvarez
Profesional SST Interventoría.
CONSORCIO MED URBANO 20005377
[El texto citado está oculto]

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 22:31
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas noches

Cordial saludo

Adjunto envió acta con observaciones subsanadas, queda pendiente enviar las novedades indicadas de los pagos de seguridad social del mes de julio.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

[El texto citado está oculto]

1. Acta Julio.rar
21466K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 6:35
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días
Después de revisar la información enviada correspondiente al acta de obra 01 del mes de Julio, hacemos las siguientes observaciones:
1. El ingeniero Gabriel Cardona envió en días pasados un modelo de presentación de acta de obra para tener en cuenta, donde adjuntaba como se debía presentar las memorias de los ítemes a cobrar y los soportes para la justificación de la administración y de los componentes social, ambiental SST y PMT. A pesar de que la cantidades fueron revisadas y aprobadas por la interventoría, a excepción del componente del PMT, pero la manera como enviaron las memorias es muy diferente a como están en el modelo que envió la supervisión. Revisen por favor esto y traten de hacerlo de esta manera. Que las memorias contengan las firmas de quien elaboró y quien revisa y aprueba, cantidad cobrada, acumulado y saldo, fotografías, debe aparecer el item en el encabezado y la descricpion del ítem, junto con su unidad de medida.
2. Para el ítem 1.4.8. material fresado. Falta anexar los recibos de las remisiones a la memoria.
3. Para el ítem del RDC falta anexar los certificados a la memoria
4. La memoria 4.1.2. del resalto no es clara, no es claro de dónde sale esa medida para esa cantidad. A Pesar de que la cantidad si es correcta.

5. Para el soporte de la A y de los cobros de PMT , voy a enviar los archivos con los comentarios. Es muy importante para cada grupo de facturas, colillas de pago de nóminas y de auxilio de transporte, hacer una relación en excel de que es lo que están cobrando para poder revisar con mayor facilidad, y el valor total l colocarlo en cada una de las celdas del archivo de justificación de la A, por favor no colocar cada una de las operaciones dentro de cada por que se vuelve muy dispendioso para su revisión. Adicionalmente en las colillas de pago que se pueda visualizar el cargo del personal.
6. Para la planilla del pago de la seguridad social cuanto es el valor a pagar del mes de Julio? $8.829.900?.
7. Para el soporte de las chaquetas por que cobran 54 si en el presupuesto se tiene 36 chaquetas? Lo que se debe soportar es lo que aparece en el presupuesto de la A.
8. Para el PMT: hacer la memoria como en el modelo que envía el ing. Gabriel. El soporte que adjuntan el presupuesto es diferente al que enviaron inicialmente, en cuanto a valores y cantidades. Antes de aprobar, me parece importante consultarlo con la supervisión, por que esto sería un cambio de obra ya determinado por ustedes, sin haberlo socializado con el Ing. Gabriel.
9. Formato de acta de obra: es diferente al acta del modelo que nos envió el ing. Gabriel.
10. A pesar de esto, le hice unos cambios en el encabezado (nombre del supervisor), en uno de los valores (redondee una de las fórmulas), por que no estaban cuadrando el valor total del contrato, esto hizo que el valor cambiara un poco. Adicionalmente agregue columnas con el acumulado y otras con el saldo,que considero es información importante que debe visualizarse en cada acta de obra.

Muchas gracias

atte

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

1. Acta Julio.rar
21359K

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 20:11
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas noches

Cordial saludo

Adjunto envío Acta modificada. En las memorias del PMT está el comparativo de lo que corresponde con los valores del presupuesto versus lo que costaron por facturas, mañana haré el envío del soporte de la administración desglosado según requerimiento.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025
[El texto citado está oculto]

ACTA CORREGIDA.rar
24559K

202530377929
Fecha Radicado: 2025-08-13 11:16:15

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 13 de agosto de 2025

Señor
DIEGO LEÓN PUERTA VILLEGAS
Representante Legal
CONSORCIO VIALMED 2025
admon.vialmed2025@gmail.com
Transversal 33Sur N°32D-25
Envigado

Asunto: Aval de Subcontratación de actividades, Contrato N°46001005052 de 2025. Cuyo objeto es: "REHABILITACION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA".

Respetuoso saludo,

Mediante oficio con radicado CVM-GD-FT-01, enviado al Distrito Especial de Medellín el consorcio que usted representa considera la pertinencia subcontratar las siguientes actividades del contrato del asunto:

- Rango 0: De 0,5 a 5 Ton/Jornada Horario diurno.
- Rango 1: De 9,1 a 12,5 Ton/Jornada Horario diurno.
- Rango 1: De 9,1 a 12,5 Ton/Jornada Horario nocturno.
- Rango 2: De 12,51 a 16 Ton/Jornada.
- Rango 3: De 8 a 19,99 m3/Jornada.
- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario diurno.
- Rango 4: De 20 a 50m3/Jornada Horario nocturno.

La Interventoría del contrato del asunto CONSORCIOMEDURBANO 20005377 con NIT 901964293-6, mediante oficio N°011– 4600105322 de 2025 expresa:

"Se ha revisado la documentación anexa y se concluye lo siguiente:

• Los subcontratistas cuentan con experiencia específica, capacidad técnica y financiera comprobada, y trayectoria con entidades públicas.
• Se allega información sobre el objeto social, registro mercantil, indicadores financieros y antecedentes de contratación.

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530377929

- Se garantiza que los contratos de subcontratación contarán con pólizas propias que amparan los riesgos requeridos por la normativa vigente.
- No se evidencia una afectación al equilibrio contractual ni sustitución de obligaciones principales del contratista, puesto que la sumatoria de los subcontratos corresponde a un valor menor al 50% del valor total del contrato.

Los subcontratistas propuestos Estructuras y Pavimentos S.A.S. con Nit.900.243.322-4, PROCOPAL con Nit. 890.906.388-0, PAVIMENTAR S.A. con Nit.800040014-6, cuentan con amplia experiencia en ejecución de obras de la Malla Vial, tanto como contratistas directos como subcontratistas en contratos anteriores con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación – Secretaría de Infraestructura Física, Municipio de Medellín. Se verifica su capacidad financiera, técnica y operativa.

De acuerdo con la Cláusula 20 del Contrato de Obra Pública, la subcontratación requiere autorización expresa de la entidad contratante o su interventoría delegada, sin que ello implique la liberación de responsabilidad del contratista frente al cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

Asimismo, según el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.2.9, se establece que los riesgos derivados de la actuación de los subcontratistas deben estar cubiertos por las respectivas garantías contractuales, especialmente las pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual, en modalidad de ocurrencia, con coberturas expresas de perjuicios patrimoniales y extrapatrimoniales.

En virtud de lo anterior, se aprueba la subcontratación con Estructuras y Pavimentos S.A.S., exclusivamente para la ejecución de las actividades relacionadas con el suministro e instalación de mezcla asfáltica en los rangos descritos, condicionada a la presentación de: Contrato de subcontratación firmado; Pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual que incluyan al subcontratista o póliza propia con los mismos amparos; Plan detallado de ejecución de actividades, articulado con el cronograma general del contrato principal y Certificación de no inhabilidades del subcontratista”; para el contrato de rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada.”

La supervisión designada para el contrato de interventoría, teniendo en cuenta los documentos de soporte entregados por el contratista -CONSORCIO VIALMED

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530377929

2025, en su solicitud CVM-GD-FT-01 del 09.07.2025, y basándose en los motivos descritos por la interventoría CONSORCIO MEDURBANO 20005377 en el oficio N°011, recomienda al ordenador del gasto la posible subcontratación con la empresa Estructuras y Pavimentos S.A.S Nit 900.243.322-4, ya que es técnicamente viable para el cumplimiento de la programación y alcance del contrato en las actividades propuestas en la subcontratación, basándome en:

1. El subcontratista planteado Estructuras y Pavimentos S.A.S, es una empresa Antioqueña, de amplio conocimiento técnico en todos los temas asociados a los pavimentos asfalticos, cuya calidad y cumplimiento he evidenciado en contratos anteriores por muchos años atrás, de los cuales fue también supervisor.
2. El subcontratista de acuerdo a la información financiera entregada cuenta con estados financieros solidos que permite ser garante de su compromiso.
3. Las actividades por subcontratar son especificas relacionados con las obras de Pavimentación que incluye los siguientes rangos:

 - Rango 0: 0,5 a 5 Ton/jornada (diurno)
 - Rango 1: 9,1 a 12,5 Ton/jornada (diurno y nocturno)
 - Rango 2: 12,51 a 16 Ton/jornada
 - Rango 3: 8 a 19,99 m³/jornada
 - Rango 4: 20 a 50 m³/jornada (diurno y nocturno)

Con un total estimado de más de 13.000 toneladas y volumen de mezcla en diversas jornadas, con un estimado de porcentaje de participación comparado con el valor total del contrato del 24,81%

Indica el supervisor que: “Así mismo se ha expresado en reuniones previas que el CONSORCIO VIALMED 2025 es el único responsable de los compromisos y obligaciones adquiridas con el Distrito de Medellín, mediante la firma del Contrato N°4600105052 de 2025, igualmente será solidario con el subcontratista en los salarios y prestaciones sociales del personal contratado por éstos.”

Es importante anotar que la subcontratación hace surgir una relación jurídica autónoma entre el contratista del Estado y el Subcontratista, es decir, es totalmente independiente de la relación que preexiste entre el Estado y el contratista, por lo que las obligaciones que asume el subcontratista con el

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530377929

contratista solamente son exigibles entre ellos, y no vinculan a la entidad estatal contratante, en virtud del principio de relatividad del contrato, solo produce efectos para las partes y no para terceros, sin que ello limite a la entidad en la dirección general para ejercer el control y la vigilancia de la ejecución del contrato al que se refiere el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, y sin que libre al contratista de cumplir el 100% de las obligaciones contractuales, independientemente del contenido y objeto del subcontrato que se autorice, pues insistimos, el contratista conserva frente a la Entidad Pública la responsabilidad por la ejecución del contrato.

Conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, las entidades estatales tienen el deber de mantener, durante todas las etapas del proceso de contratación, el principio de la dirección y el control de este, en consecuencia, implica que cualquier subcontratación garantice la idónea ejecución y terminación de las obras. Para el caso que nos ocupa, será entonces la interventoría la que deberá acreditar que las obras ejecutadas, que siguen estando bajo la dirección y responsabilidad del contratista, cumplen con los parámetros indicados en los pliegos de condiciones del contrato, aclarando que la responsabilidad del contratista no se limita en virtud de las actividades que el subcontratista ejecuta. Es claro que la interventoría debe verificar permanentemente que la subcontratación autorizada no se convierta de hecho en una cesión parcial de la posición contractual, tema que debe permanentemente verificar.

En relación con las garantías exigidas al subcontratista, deberán guardar idoneidad con las exigidas en el contrato, por lo que el Distrito deberá figurar como beneficiario, hecho que deberá verificar igualmente la interventoría del contrato.

Atendiendo a que la finalidad principal radica en la culminación de las obras, recibo a satisfacción y entrega de las mismas a la comunidad y, en aras de evitar una parálisis del proyecto contratado, resulta jurídicamente viable la figura de la subcontratación a través del encargo en la realización de algunas actividades específicas a Estructuras y Pavimentos S.A.S Nit 900.243.322-4, bajo la responsabilidad y dirección del contratista CONSORCIO VIALMED 2025 ejerciendo control y dirección general del contrato principal que celebró con la Entidad Estatal y respondiendo ante ésta frente a eventuales incumplimientos que pudieren acaecer en la ejecución del contrato.

Ahora bien, independientemente de la subcontratación, la responsabilidad jurídica del consorcio contratista es igual en relación con las obras ejecutadas directamente y las subcontratadas, lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530377929

en la cláusula 20 del contrato que establece:

> *"CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA.*
>
> *El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal a Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.*
>
> *El contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que estos ejecuten seguirá a cargo del contratista. La entidad podrá exigir al contratista la terminación del cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla (n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s)"*

En el mismo sentido, se hace el llamado a la supervisión de la interventoría del contrato para el seguimiento y la viabilidad técnica, realizar las respectivas verificaciones y solicitudes respecto del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la interventoría, en relación con el subcontrato que se autoriza.

Es importante dejar claridad que la subcontratación se podrá ejecutar una vez sea suscrito por las partes y se apruebe la póliza correspondiente por la interventoría, remitiendo copia de la misma y de la aprobación a la Secretaría, para lo cual tendrá en cuenta las exigencias contenidas en la cláusula dieciocho del Contrato N°46001005052 de 2025. Cuyo objeto es: "REHABILITACION,

Documento Firmado
Digitalmente: # 202530377929

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA".

Por lo analizado en este documento, el contrato celebrado entre la empresa Estructuras y Pavimentos S.A.S Nit 900.243.322-4, y el contratista CONSORCIO VIALMED 2025, sólo podrá iniciarse a partir del momento en que la interventoría certifique el cumplimiento de los requisitos y apruebe la respectiva póliza.

La presente autorización para proceder con la subcontratación solicitada, apoyada en el concepto emitido por la Interventoría, se otorga con las siguientes condiciones particulares para garantizar la dirección y seguimiento de las obligaciones, recordando siempre que el Contratista principal no se desligará en ningún momento de la responsabilidad que conlleva el realizarlas, y por lo tanto deberá responder de manera directa y personal por su cumplimiento, y la Interventoría en todos los informes periódicos que remita a la Entidad deberá pronunciarse sobre la situación del subcontrato que se autoriza, y verificará que el mismo conserve en su ejecución dicha naturaleza y no mute en una cesión parcial del contrato de obra, esta situación debe ser verificada permanentemente por el supervisor de la interventoría.

Cordialmente,

JAIME ANDRES NARANJO MEDINA
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Gabriel Jaime Cardona Londoño Profesional Universitario Carlos Alberto Lizcano Rendón Abogado Apoyo al Despacho	Carlos Alberto Lizcano Rendón Abogado Apoyo al Despacho	Jorge Iván Jaramillo Pérez Subsecretario de Construcción y Mantenimiento
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Documento Firmado Digitalmente: # 202530377929

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Acta No.1 mes de julio para su revisión y aprobación.

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 7:17
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días inga, en primera instancia solo trabajo las cantidades con dos decimales, para todo, asi que no puede decimales infinitos en las cantidades.

Revisare el acta hoy y le pasare el valor aceptado

gabriel

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Borrador acta de comité de obra N° 2

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 14:09
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Aprobado el comité dos.

Aprovecho para informar que el próximo comité el martes 19 de agosto de 8 hasta las 10:am.

virtual

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: CONSORCIO MED URBANO [mailto:consorciomedurbano@gmail.com]
Enviado el: lunes, 11 de agosto de 2025 15:36
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>; Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Asunto: Borrador acta de comité de obra N° 2

Cordial saludo.

Remitimos para revisión y comentarios el borrador del acta de comité de obra N° 2 de fecha 5 de agosto de 2025.

Atentamente,

Atentamente,

María Catalina Ochoa.

Interventoría

CONSORCIO MEDURBANO 20005377

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

BACHES LAS ACACIAS, SAN BENITO Y LOMA DE LOS BERNAL

2 mensajes

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 6:56
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días Ingenieras, adjunto un listado de baches para ser atendidos NO SON MEDIATICOS, pero tenerlos en cuenta en su programación.

Recuerden que la prioridad son Mediaticos, estos son normales del común.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

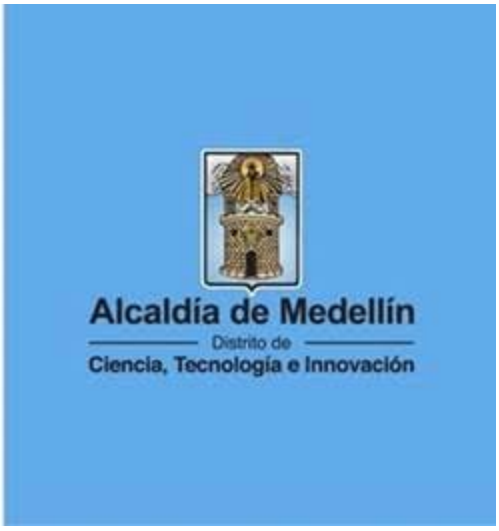
De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 15:04
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: BACHES LAS ACACIAS, SAN BENITO Y LOMA DE LOS BERNAL

Buenas tardes Ing., adjunto listado de baches de solicitudes varias realizadas por compañeros de la SIF, para su remisión a Interventoría, gracias.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



SOLICITUD ATENCIÓN BACHES LAS ACACIAS, SAN BENITO Y LOMA DE LOS BERNAL.pdf
4202K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 7:24
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

OK, recibido.
[El texto citado está oculto]

Gmail CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

RV: CONSULTA EPM VIAS A INTERVENIR EN RANGO 4

2 mensajes

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 10:54
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

PSI

De: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO [mailto:NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co]
Enviado el: viernes, 15 de agosto de 2025 10:17
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RE: CONSULTA EPM VIAS A INTERVENIR EN RANGO 4

Buen día Gabriel, acorde a la consulta realizada, se tiene algunas interferencias las cuales se describen a continuación.

Municipio	Dirección	Interferencia	Observación
PAVIMENTOS SIF			
Medellín	CL 95 ENTRE CR 68 Y 69	No	
Medellín	CR 69 ENTRE CL 95 Y 96	No	
Medellín	CR 94A ENTRE CL 78 Y 80	No	
Medellín	CL 78A ENTRE CR 94 Y 95	Sí, La Iguana	Entre las CRS 94 Y 94A cumple para repavimentación por el proyecto la Iguaná pero está suspendida por afectaciones del municipio. está pendiente empalmar la red de acueducto (línea azul en la siguiente imagen)instalada en la calle 78A entre carreras 94 y 94ª, sin embargo no está claro los puntos exactos de empalme, por lo que tocaría esperar a que entre el nuevo contratista para realizar nichos de investigación. 

Medellín	CR 81B ENTRE CL 54A Y 56A	No	
Medellín	CL 56A ENTRE CR 81 Y 81B		
Medellín	CR 47 ENTRE CL 52 Y 53	No	
Medellín	CL 53 ENTRE CR 46 Y 47		
Medellín	CR 22 ENTRE CL 45 Y CR 24	Sí, reposición redes	Entre las CLS 45 Y 47 cumple para repavimentación por el proyecto de reposición redes pero está suspendida por afectaciones del municipio.
Medellín	CL 47 ENTRE CR 21 Y 22	No	

Natalia Andrea Escobar Restrepo.
Profesional Gestión Proyectos e Ingeniería

Área Centros Gestión Servicios Técnicos

E-Mail: natalia.escobar@epm.com.co

www.epm.com.co

De: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Enviado el: martes, 5 de agosto de 2025 1:23 p. m.
Para: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO <NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co>
Asunto: CONSULTA EPM VIAS A INTERVENIR EN RANGO 4

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenas tardes Inga Natalia.

En recorrido efectuado el día de ayer (04/08/2025) con el fin de clarificar las vías a intervenir con RANGO 4 cuya intervención corresponde a un MANTENIMEINTO MASIVO de todo el segmento vial, se pudo establecer las siguientes direcciones a ser intervenidas, siempre y cuando no tengan afectaciones de EPM y son:

1. Calle 95 entre carreras 68 y 69 (castilla)
2. Carrera 69 entre calles 95 y 96 (castilla)
3. Calle 78ª entre carreras 94 y 95 (aures 1)
4. Carrear 94A entre calles 78A y calle 80 (aures 1)
5. Carrera 81B entre calles 54A y 56A (Calasanz ferrini)
6. Carrera 56ª entre carreras 81 y 81B (Calasanz ferrini)
7. Carrera 47 entre calles 52 y 53 (sucre por en centro)
8. Calle 53 entre carreras 46 y 47 (Maracaibo al lado de la anterior clínica Medellín)
9. Carrera 22 entre calles 45 y carrera 24 (Miraflores en buenos aires)
10. Calle 47 entre carreras 21 y 22 (Miraflores en buenos aires)

adjunto KMZ

Por lo anterior solicito tu Gestion para consulta de posibles interferencias.

PD: La calle 80 entre carrera 80 y carrera 88 (robledo el Diamante), no haremos intervención alguna por el momento, de acuerdo a la respuesta brindada por ustedes que no hay convenio entre las partes.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 21 de agosto de 2025, 13:37
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Repito el correo de consulta de EPM rango 4

gabriel

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: REPORTE SIRO MALLA VIAL 2025

6 mensajes

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 10:48
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Buenos días ingenieras, para informarles:

1. De acuerdo al Reporte Baches (4) del SIRO se invirtió en baches en el mes de julio $470.111.238,65

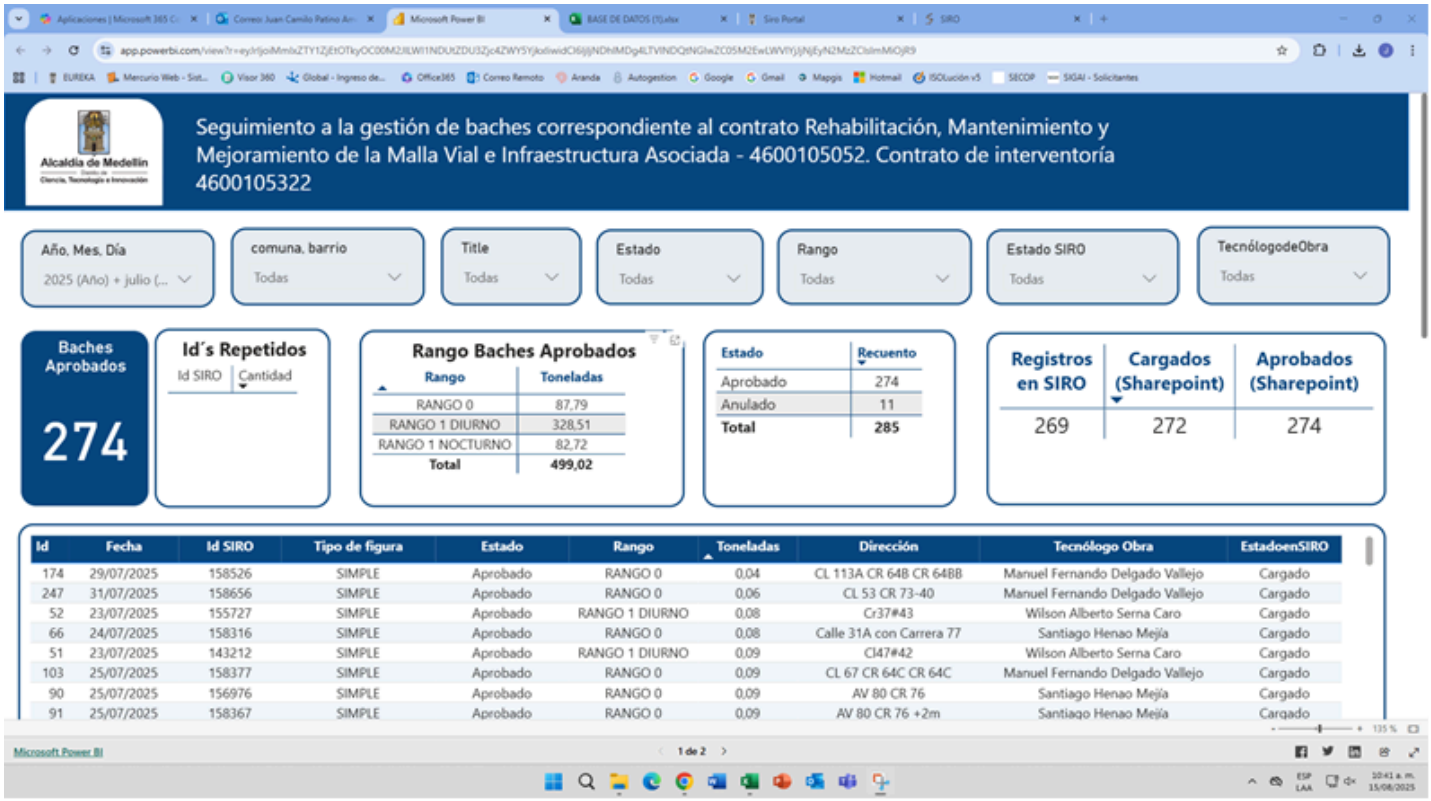
2. De acuerdo a la Share Point , se invierto en el mes de julio $ 497.714.403

3. De acuerdo a la matriz que me envía Maria Alejandra lo invertido en baches es $ 506256931

FECHA EJECUCION	(Varios elementos)
Suma de VALOR ($)	
506256931	

Lo anterior para rangos 0 y 1 solamente

Por lo anterior el valor a reconocer en el ACTA Nro 01 al conmtratista CONSORCIO VIALMED 2025, es $ 497.714.403



ITEM	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR
Rango 0: De 0,5 a 5 Ton/Jornada. Horario diurno	87.79	$ 111,415,167.00
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario diurno.	328.51	$ 305,754,441.00
Rango 1: De 9.1 a 12.5 Ton/Jornada. Horario nocturno.	82.72	$ 80,544,795.00
TOTAL		$ 497,714,403.00

4. Para el mes de Agsoto deben coincidir esta ters bases de datos, para el acta Nro 2, en caso contrario, se habalara en un comité.

NOTA: SOLO aplica para rango 0 y 1, otras actividades son tenidas en cuanta opara el acta

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: viernes, 15 de agosto de 2025 10:29
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: REPORTE SIRO MALLA VIAL 2025

DESCARGADO EL 15/08/2025

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Reporte Baches_ (4).xlsx
170K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 11:25
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Inge buenos días
Con respecto a lo que nos comenta en este correo tengo varias inquietudes:
1. Para el Rango la cantidad es de 335,83 toneladas debido a que en el sharepoint no se tuvo en cuenta el resalto que cubica 5,07 toneladas y un bache de santa elena que nunca fue posible crearle el ID Siro y por consiguiente no aparece la cantidad en dicha plataforma, pero si se ejecutó y corresponde a 2,21 ton.
2. Hay una diferencia de valores porque la matriz se maneja con 2 cifras decimales, mientras que el formulario sharepoint trabaja con todas las cifras decimales y lo que hacen es que simplemente las ocultan. Esto me preocupa porque nunca van a coincidir los valores y por tanto nunca vamos a cerrar el acta. De acuerdo a esto me gustaría saber cómo vamos a unificar esta información para seguir trabajando y que a todos nos coincida la información.

Muchas gracias Inge, quedamos pendientes de su respuesta

Atte

María Catalina Ochoa Alvarez
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 11:33
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Buenos días Inga catalina:

1. El resalto se paga por el ítem 1.3.7 (m3) nada que ver con rango 0-1

2. Cuando no puedan crearlo, informan para gestionarlo internamente, no dejar pasar el tiempo, esa cantidad de 2.21 ton, no está aprobado en la plataforma share point. Mandar toda la información de esa atención para establecer si se puede agregar o queda de los pendientes para la liquidación.

3. Con relación a la matriz, es para que ojala los datos se acerquen y coincida con un margen de error o confiabilidad del 95%, para que estemos más tranquilos.

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 13:29
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Inge con respecto al punto 2, entonces el contratista deberá adjuntar esos correos de Ángela (donde informa y reporta lo sucedido con ese bache), para soportar esa cantidad y se deje así la trazabilidad?. @Natalia Calderón Por Favor tener en cuenta esto para el acta.

Gracias

María Catalina Ochoa Alvarez
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377
[El texto citado está oculto]

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 15 de agosto de 2025, 13:59
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Ya no hay forma de corregirlo para el acta 1, miramos el tema para el act 2 de agosto

gabriel

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 17 de agosto de 2025, 17:38
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Entendido.
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

SOCIAL-Cuadro de Empleabilidad

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 16 de agosto de 2025, 13:47
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buen Dia

Enviamos Cuadro de Empleabilidad Semanal comprendida del 09 al 16 de agosto 2025

Quedamos atentas a cualquier inquietud

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

Registro de Empleabilidad.xlsx
71K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 16-08-2025

1 mensaje

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 15 de agosto de 2025, 16:04
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas tardes.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 16-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 16-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 16-08-2025.xlsx
14K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Diseño mezcla tibia MSC-19+RAP Planta Pavimentar

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 18 de agosto de 2025, 11:58
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto envío diseño mezcla tibia MSC-19+RAP de planta Pavimentar.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

DISEÑO MEZCLA TIBIA MSC-19 + RAP 60-70.pdf
5405K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 18 de agosto de 2025, 11:59
Para: obrasjuan28@gmail.com

[El texto citado está oculto]

DISEÑO MEZCLA TIBIA MSC-19 + RAP 60-70.pdf
5405K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal cuadrilla Pavimentar

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 18 de agosto de 2025, 10:37
Para: luisnsst@gmail.com
Cc: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, f.mies@hotmail.com

Buenos días; Luis

Adjunto nuevamente documentos de personal para ingreso el dia de mañana 19 de agosto de 2025 de la empresa Pavimentar e Ingealquipos.

Gracias; Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368

Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

FRENTE 12.rar

CONTROLADORES VIALES.rar
1551K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 18 de agosto de 2025, 14:07
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, personal relacionado en el siguiente cuadro; los cuales conforman la cuadrilla # 12

CUADRILLA 12 PAVIMENTAR		
Identificación	Nombre	Cargo
1000393631	Jhon Andersson Marmol	Ingeniero encargado

92537764	Jermus Levis Arrieta Ordoñez	Ayudante de obra
1001034638	Sneider David Camacho	Ayudante de obra
79667345	Orlando Bocarejo Lozano	Rastrillero
1128433501	Edgar León Mejia Manco	Liguero
15325940	Joel De Jesús Murillo	Ayudante de obra
1066529769	Jhojan Estibar Moreno	Ayudante de obra
70851766	Oscar de Jesús Guzmán	Ayudante de obra
98468534	Jesús Ángel Atehortúa	Rastrillero
15518738	Argemiro de Jesús Herrara	Ayudante de obra
79681977	Héctor de Jesús Arrieta	Controlador VIAL

Luis N, León Álvarez

Residente SST Interventoría.

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 18 de agosto de 2025, 16:47
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 19-08-2025

1 mensaje

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 18 de agosto de 2025, 11:30
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenos días.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 19-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 19-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 19-08-2025.xlsx
15K

Medellín, 19 de agosto de 2025 **CVM-040-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Hojas de vida Tecnólogos de obra. Parte 5

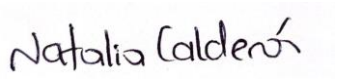
Cordial saludo

Adjunto envío Hojas de vida del siguiente personal de la administración, para su revisión y aprobación:

- Tecnólogos de obra:
 Silvana Montoya
 Lizeth Juliana Álzate
 Luisa Bermúdez
 Elkin Mora

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: BACHES MEDIÁTICOS 19/08/2025

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 19 de agosto de 2025, 8:34
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

PSi

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: martes, 19 de agosto de 2025 8:27
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: BACHES MEDIÁTICOS 19/08/2025

Buenos días Ing., adjunto solicitud de atención de baches mediáticos, para su remisión a Interventoría, gracias.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

BACHES MEDIÁTICOS 19082025.pdf
1130K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Social

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 15:46
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buen día

Se envía programación social para su revisión

Quedamos Atentas a cualquier inquietud o Solicitud

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

4-Cronograma semanal_ del 18 al 23 de Agosto 202.docx
987K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos subcontrato Estructuras y Pavimentos

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 7:58
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto envío documentación del Subcontrato con la empresa Estructuras y Pavimentos.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

3 adjuntos

OTROSÍ MODIFICATORIO No.1 CVM25- 01 REV AMS V1.docx
150K

Contrato N° CVM25-01-2025 y Acta de Inicio firmados.pdf
4317K

Documentacion Soporte Contrato.rar
14322K

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 21 de agosto de 2025, 7:10
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días, pendiente esta semana que remitan los de pavimentar.

gabriel

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: DISEÑOS MALLA VIAL 2025

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 19 de agosto de 2025, 9:28
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: martes, 19 de agosto de 2025 8:09
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: DISEÑOS MALLA VIAL 2025

Buenos días Ing., adjunto relación de costos de posibles intervenciones masivas para contrato de malla vial.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISEÑOS MALLA VIAL 2025.xlsx
10464K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 11:29
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Saludos cordiales; Luis

Adjunto documentos para personal de ingreso al cargo de rastrillero por la empresa Ingealquipos.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

LONDOÑO ROLDAN SERGIO ARLEY.rar
2168K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 11:55
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, el señor Sergio Arley Londoño (Rastrillero).

Quedo atento a cualquier inquietud.

Luis N, León Álvarez

Residente SST Interventoría.

[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 13:28
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 20-08-2025

1 mensaje

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 17:09
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, mallavial2025@gmail.com, directora.vialmed2025@gmail.com

Buenas tardes.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 20-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 20-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 20-08-2025.xlsx
15K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Resultados núcleos Julio

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 15:19
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto envío resultados de los núcleos extraídos para las jornadas del 22 al 31 de julio.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

CL-1071-25-653-01-01 Rev0.pdf
292K

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 20 de agosto de 2025, 6:28
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos dias recibido y gracias

gabriel

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Social: Informe semanal

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 8:29
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días, adjuntamos el informe semanal

Quedamos atentas a sus comentarios

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

Informe Semanal Social N°4.docx
1710K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Vehiculos y equipos frente 12.

3 mensajes

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 17:25
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com, Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envía documentos de vehículos y equipos para dar inicio al frente 12.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas Gracias.

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

Equ_veh_Frente_12.zip
6991K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 13:50
Para: Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Los vehículos reportados en este comunicado tienen una antigüedad superior a los 20 años, por lo cual no pueden ser autorizados para el ingreso a este contrato.

TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		
				Fecha	CDA	Aprobado S/N
CAMION VOLCO	KAI128	1946	31/07/2026	5/06/2026	CDA SUROESTE S.A.S.	NO
VOLQUETA PLATÓN	KBD209	1955	16/06/2026	29/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO

[El texto citado está oculto]
--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*

Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 14:11
Para: Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com, Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

De acuerdo con la información reportada la interventoría, adjunta a este comunicado, el listado de volquetas, vehículos y camiones aprobados, los cuales cumplen con el requisito de plan de calidad, inferior a 20 años.

Adicionalmente se adjunta el listado de equipos que han sido reportados, y con la documentación entregada relacionada con estos equipos.

El mar, 19 ago 2025 a las 17:25, Daniela Restrepo (<ambiental2.vialmed2025@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

aprobación.pdf
139K

control de interventoría de equipos y maquinaria reportado..xlsx
49K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: BACHES MEDIÁTICOS 20/08/2025

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 20 de agosto de 2025, 15:42
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

PSI Y ATENCION

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 15:28
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: BACHES MEDIÁTICOS 20/08/2025

Buenas tardes Ing., adjunto solicitud de atención de baches mediáticos, para su remisión a Interventoría, muchas gracias.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

BACHES MEDIÁTICOS 20082025.pdf
1517K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Complemento vehículos para los frentes Buenos Aires y Castilla

2 mensajes

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 9:30
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Edwin Emilio Marín Director Ejecutivo <directorejecutivo@csyr.com.co>, William Hincapie Restrepo <gerencia@csyr.com.co>, Natalia Cristina Foronda Barrera <gestion.sst@csyr.com.co>

Vehiculos_Castilla_B_aires.zip

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envía complemento de vehículos (volquetas, camiones, carro tanque...)

de pavimentar para la intervención de los frentes Buenos aires y Castilla

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas Gracias.

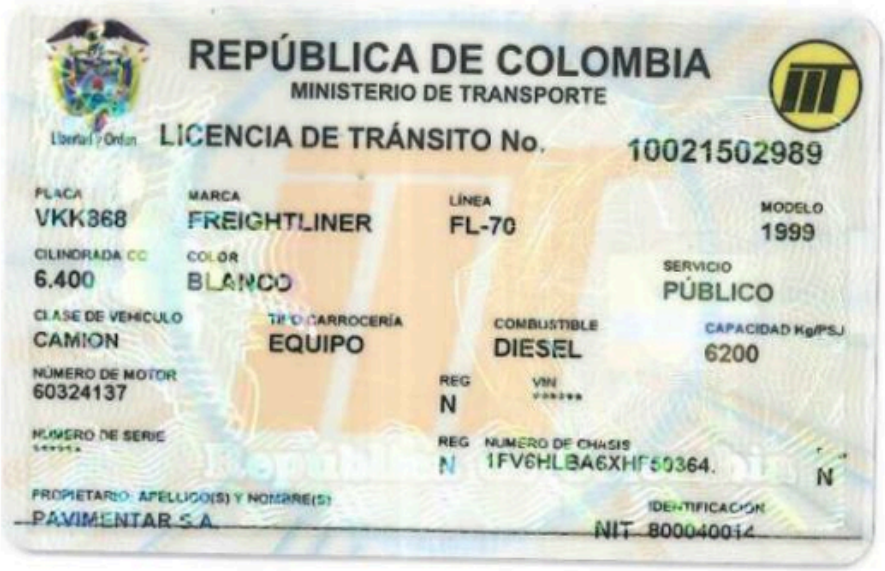
Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 17:57
Para: Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Edwin Emilio Marín Director Ejecutivo <directorejecutivo@csyr.com.co>, William Hincapie Restrepo <gerencia@csyr.com.co>, Natalia Cristina Foronda Barrera <gestion.sst@csyr.com.co>

Cordial saludo,

El vehículo VKK368 tiene una antigüedad superior a los 20 años, por lo tanto no se aprueba este vehículo. El resto de vehículos se encuentra aprobado, se recuerda que toda volqueta y camión debe contar el pendón de identificación correspondiente al contrato.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
Libertad y Orden
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021502989

PLACA: VKK368
MARCA: FREIGHTLINER
LÍNEA: FL-70
MODELO: 1999
CILINDRADA CC: 6.400
COLOR: BLANCO
SERVICIO: PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO: CAMION
TIPO CARROCERÍA: EQUIPO
COMBUSTIBLE: DIESEL
CAPACIDAD Kg/PSJ: 6200
NÚMERO DE MOTOR: 60324137
REG: N
VIN
NÚMERO DE SERIE
REG: N
NÚMERO DE CHASIS: 1FV6HLBA6XHF50364.
N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): PAVIMENTAR S.A.
IDENTIFICACIÓN: NIT 800040014



RESTRICCIÓN MOVILIDAD
BLINDAJE: ******
POTENCIA HP: 0
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
I/E: I
FECHA IMPORT.
PUERTAS: 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA: 21/10/2020
FECHA EXP. LIC. TTO.: 03/11/2020
FECHA VENCIMIENTO: ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTO MCPAL PUERTO TEJADA

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025 "**INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**"*

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Visita de obra Malla vial 2025

2 mensajes

Lucia Hincapie Martinez <lucia.hincapie@medellin.gov.co> 20 de agosto de 2025, 14:43
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>, Claudia Marcela Aristizabal Ciro <claudia.aristizabal@medellin.gov.co>

Chic@s buenas tardes, deseando se encuentren muy bien. En el adjunto les envío el informe de visita.

Gracias,

INFORME VISITA 20-08-2025.pdf
629K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 8:52
Para: "ambiental2.vialmed2025@gmail.com" <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>, "ambientalvialmed2025@gmail.com" <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Se remite informe de visita realizado el día de ayer 20 de agosto de 2025, en el cual se hizo visita a los frentes de Castilla cuadrilla 13, La Piñuela con la cuadrilla 8, y el frente ubicado cerca de la estación del metro de Acevedo, cuadrilla 3.

Nuevamente se reconoce las medidas implementadas en gestión ambiental, la invitación y exigencia es conservar la implementación de medidas ambientales tales como:

- Mantener una correcta señalización en los frentes de trabajo,
- Instalación de puntos ecológicos, y aseo general de camiones y frentes de obra.
- Aseo y mantenimiento continuo de unidades móviles sanitarias,
- Prevenir correctamente los derrames y ser atendidos oportunamente, contar con insumos para la atención de derrames,
- Cada cuadrilla debe contar con protección auditiva para distribuir a la comunidad afectada,
- Protección de sumideros,
- Señalización y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en los frentes,
- Capacitaciones ambientales e inducciones al personal operativo y administrativo.
- Cubrimiento de acopios de materiales y escombros.
- Reporte oportuno de maquinaria, equipos y vehículos.
- Identificación de volquetas, y vehículos con el pendón del contrato.
- Velar el cumplimiento del pmt en los frentes y cuadrillas.
- Evitar el desperdicio de materiales.
- Entre otros.

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.

Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025 "**INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**"*

[El texto citado está oculto]

INFORME VISITA 20-08-2025.pdf
629K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos para ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 15:39
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenas tardes; Luis

Adjunto envío documentos para personal de ingreso.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

HERNANDEZ CHAURRA KATERINE.rar
2230K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 19:17
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, a la señora; Katherine Hernández Chaurra

Quedo atento a cualquier inquietud.

Luis N, León Álvarez

Residente SST Interventoría.

[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 6:57
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Oficio CVM-041-2025 Respuesta comunicado radicado OFICIO No.016 4600105322 de 2025

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 15:14
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto envío comunicado del asunto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

Oficio CVM-041-2025 Respuesta comunicado radicado OFICIO No.016 4600105322 de 2025.pdf
1328K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 9:12
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Cordial saludo,

Con base en su comunicado Oficio CVM-041-2025 Respuesta comunicado radicado OFICIO No.016 4600105322 de 2025, la interventoría destaca las medidas correctivas realizadas en el mejoramiento de la gestión ambiental de acuerdo con las observaciones realizadas por la interventoría.

Adicionalmente, la interventoría teniendo presente los recorridos realizados en campo, tanto por la interventoría como por la supervisión ambiental de la SIF, reforzar lo siguiente:

- Mantener una correcta señalización en los frentes de trabajo.
- Instalación de puntos ecológicos, y aseo general de camiones y frentes de obra.
- Aseo y mantenimiento continuo de unidades móviles sanitarias,
- Prevenir correctamente los derrames y ser atendidos oportunamente, contar con insumos para la atención de derrames.
- Cada cuadrilla debe contar con protección auditiva para distribuir a la comunidad afectada.
- Protección de sumideros.
- Señalización y hojas de seguridad de los productos químicos utilizados en los frentes.
- Capacitaciones ambientales e inducciones al personal operativo y administrativo.
- Cubrimiento de acopios de materiales y escombros.
- Reporte oportuno de maquinaria, equipos y vehículos.
- Identificación de volquetas, y vehículos con el pendón del contrato.
- Velar el cumplimiento del pmt en los frentes y cuadrillas.
- Evitar el desperdicio de materiales.
- Seguimiento al consumo de agua, energía y combustibles.
- Evitar el uso de zonas verdes para acopios.
- Protección de zonas verdes con mamparas o lonas.

- Control de emisiones de emulsión por aspersión para evitar impactos en fachadas, inmuebles, personas y otros vehículos.
- Entre otros impactos que se han identificado en las actividades.

Gracias por su atención y oportuna gestión al respecto.

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Maquinaria Fo 16

4 mensajes

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 14:15
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buen dia,
Comparto información de la pajarita que será usada el día de hoy y la repotenciación del rodillo COL-001 Compactador de llantas Ingersoll Rand PT140, en el Fo 16.

Quedo atenta a sus comentarios.

Elsa Maria Polo Cuello

3 adjuntos

- **Pajarita temporal.rar** 4763K
- **Certificación de repotenciación de equipos.pdf** 221K
- **Certificación de repotenciación de equipos.pdf** 221K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 17:27
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Favor informar la fecha exacta de la realización de la repotenciación, esto con el fin de validar que la misma no tenga una antigüedad superior a los 20 años. En el documento suministrado no indica la fecha de realización de esta repotenciación.

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025 "**INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**"*

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 17:44
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: "ambiental2.vialmed2025@gmail.com" <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Se recuerda que la maquinaria no debe superar los 20 años de antigüedad, la pajarita reportada es del 2005, y no se entrega registro de repotenciación. Estos certificados de repotenciación deben ser con una fecha también inferior a los 20 años. adicionalmente el soporte de póliza está vencido.

adjunto listado de la revisión de los documentos entregados de la maquinaria reportada hasta la fecha. Se recomienda completar la documentación pendiente.

Quedamos atentos al envío de documentación pendiente.

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025 "**INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA**"*

El mié, 20 ago 2025 a las 14:16, Elsa Maria Polo Cuello (<ambientalvialmed2025@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

control de interventoría de equipos y maquinaria reportado..xlsx
49K

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 11:23
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: "ambiental2.vialmed2025@gmail.com" <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días.
Comparto póliza actualizada
Saludos
[El texto citado está oculto]

Pajarita Pav.pdf
691K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Núcleos semana 4 (11 al 16 de agosto)

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 7:31
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto envío tabla con direcciones propuestas para la extracción de núcleos de la semana 4.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

SOLICITUD EXTRACCION NÚCLEOS MALLA VIAL 2025 (11 al 16 de agosto).xlsx
35K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 13:49
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenas tardes
Se aprueban extracción de núcleos, pero se debe corregir lo siguiente:
1. La dirección del segundo núcleo de la cuadrilla 11 se debe corregir por 80A-02.
2. La dirección de la cuadrilla 7 (fila 60) se debe corregir, es la calle 65BB #95-67.

Gracias

Atte

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

Medellín, 20 de agosto de 2025 **CVM-041-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Respuesta comunicado radicado OFICIO No.016 4600105322 de 2025, con asunto *"Requerimientos ambientales, Plan de calidad y PMT".*

Cordial saludo

Dando respuesta a las observaciones realizadas en el comunicado del asunto, se informa:

> *Las vallas con la información pertinente al permiso para uso de hidrantes, en su mayoría se encuentran sin diligenciar.*

Se informa que continuaremos sensibilizando al personal de obra de la importancia de diligenciar la valla hidrante con la documentación del contrato, sin embargo, les compartimos evidencia de las vallas hidrantes diligenciadas en los diferentes frentes de obra.



Fotografía 1: Valla hidrante en obra, Fo6.



Fotografía 2: Valla hidrante en obra, Fo6.



Fotografía 3: Valla hidrante en obra, Fo7.



Fotografía 4: Valla hidrante en obra, Fo4.



Fotografía 5: Valla hidrante en obra, Fo8.



Fotografía 6: Valla hidrante en obra, Fo9.

Adicional a esto, dentro de la capacitación del mes de agosto, se incluirá el adecuado manejo de hidrantes y como diligenciar las vallas hidrantes informativas.

> *Se debe reforzar el tema de protección de sumideros ya que se han encontrado en campo algunos de los mismos sin ningún tipo de protección.*

En relación con esta solicitud, es importante destacar que, durante la inducción ambiental impartida a los profesionales y trabajadores del Consorcio, se enfatiza la importancia de proteger los sumideros. Este mensaje se refuerza en cada visita realizada a los frentes de obra. A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a la protección de los sumideros en obra.



Fotografía 7: Protección de sumideros Fo9.



Fotografía 8: Protección de sumideros Fo7



Fotografía 9: Mantenimiento de sumideros Fo8



Fotografía 10: Mantenimiento de sumideros Fo4

Recordar al personal de obra que se encuentra totalmente prohibido acopiar elementos o materiales en zonas verdes y bases de árboles aledaños a los sitios de intervención, además tener presente que los andenes no se pueden ocupar con elementos o materiales de obra ya que se debe garantizar el desplazamiento seguro de los transeúntes

Dando respuesta a esta solicitud, si bien reiteraremos a los trabajadores la importancia de mantener y cuidar las zonas verdes, como plan de acción se incluirá en la capacitación del mes de septiembre el tema “cuidado de zonas verdes circundantes al área de trabajo”.

Se debe hacer un correcto acopio de los químicos, sobre las bandejas para control de derrames, adicionalmente en visita realizada con la supervisión ambiental de la entidad, se recomendó realizar la publicación de rótulos en los baños móviles para evitar su constante deterioro, y marcar los envases con su respectivo nombre.

Dando respuesta a este requerimiento, se informa que todos los frentes de obra activos cuentan con una bandeja para la contención de derrames, en la cual se acopian las sustancias químicas en obra. Adicional estamos implementado un QR, en el cual el personal puede verificar las hojas de seguridad de las sustancias químicas, y un video de como atender los posibles derrames que se presenten en la obra. Referente a esta solicitud: *se recomendó realizar la publicación de rótulos en los baños móviles para evitar su constante deterioro, y marcar los envases con su respectivo nombre.* nos parece pertinente recordar que, en el QR, se encuentran las fichas de seguridad de las sustancias químicas en obra, y referente a marcar los envases, iniciaremos esta actividad con aerosol, pero en los contenedores pequeños, continuaran con etiquetas acorde al sistema globalmente armonizado. A continuación, se comparte registro fotográfico de las actividades descritas:



Fotografía 11: Instalación QR en obra.



Fotografía 12: Instalación señalética manejo derrames en obra.

	
Fotografía 13: Instalación QR en obra.	Fotografía 14: Instalación señalética manejo derrames en obra.
	
Fotografía 15: Instalación etiquetas en obra.	Fotografía 16: Instalación etiquetas en obra.
	
Fotografía 17: Instalación etiquetas en obra.	Fotografía 18: Instalación etiquetas en obra.

En cuanto al tema de puntos ecológicos, solicitamos un mejor manejo en la disposición de los residuos según el código de colores, además de hacer el respectivo reemplazo o provisión de las bolsas.

Referente a esta solicitud, se informa que la capacitación del mes en curso es sobre el manejo de residuos sólidos, por lo que nos encontramos sensibilizando al personal, para mejorar el manejo actual de los residuos sólidos. Comparto registro fotográfico de las capacitaciones realizadas:



Fotografía 19: Capacitación al personal de obra Fo7.

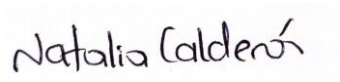


Fotografía 20: Capacitación al personal de obra F4.

"En cuanto a parte del seguimiento del programa de maquinaria y equipo, que a su vez sirve de apoyo al Plan de Calidad radicado por el Consorcio VialMed 2025, dentro de lo cual se estima que la maquinaria y equipos utilizados en obra no deben exceder los 20 años o en su defecto contar con la respectiva repotenciación, por ende, se solicita realizar entrega de documentación de equipo y maquinaria por cuadrilla de obra, (…)"

Dando cumplimiento a esta solicitud, se hará el envío de la información previo al ingreso de los equipos y maquinaria a la obra. La información requerida será enviada vía correo electrónico.

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 21-08-2025

3 mensajes

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 15:49
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas tardes.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 21-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 20-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 20-08-2025.xlsx
15K

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 15:54
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas tardes.

Hacer caso omiso al correo anterior.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 21-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

MAPA JORNADA 21-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 21-08-2025.xlsx
15K

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 18:03
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas tardes.

Se modifica programación de obra Consorcio VialMed del 21-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

MAPA JORNADA 21-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 21-08-2025.xlsx
14K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN SEMANAL CUADRILLAS SEMANA 5.xlsx

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 21 de agosto de 2025, 7:07
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Buenos dias inga, adjunto programación semanal con algunas mejoras, en el titulo y quitando una columna irrelevante de baños.

Favor entregarla siempre los lunes de cada semana

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PROGRAMACIÓN SEMANAL CUADRILLAS SEMANA 5.xlsx
19K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: Reporte bache

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 20 de agosto de 2025, 14:41
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenas tardes para atender, No es mediatico

gabriel

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 13:56
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RV: Reporte bache

Buenas tardes Ing., me envían esta solicitud de un derecho de petición que llegó a la SIF, para su remisión a Interventoría, gracias.

La dirección es CL 2B #75D-29, barrio La Mota, comuna 16 Belén.

ID SIRO: 158068



NO ES MEDIÁTICO

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Melina Andrea Alvarez Castrillon <melina.alvarez@medellin.gov.co>
Enviado: martes, 19 de agosto de 2025 11:43
Para: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>
Asunto: Reporte bache

Hola Juan Camilo

Te envío la PQR y el reporte realizado por el peticionario para que lo tengas en tu base de datos

Gracias

Cordialmente

Melina Andrea Álvarez Castrillón

Arquitecta

2 adjuntos

202510256855_PETICION.pdf
203K

202510256855_ANEXO 2.pdf
362K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Programación semana 18 al 23 de agosto

3 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 19 de agosto de 2025, 20:12
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas noches

Cordial saludo

Adjunto envío programación semanal de cuadrillas.

Quedó atenta a sus comentarios.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

PROGRAMACIÓN SEMANAL CUADRILLAS SEMANA 5.xlsx
19K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 9:18
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días
Se envían observaciones con comentarios, para que se tengan en cuenta por favor

Muchas gracias

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

atte

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 8:21
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

que pena, adjunto el archivo con los comentarios, se me paso no hacerlo ayer. Aunque el ingeniero Gabriel también ya hizo observaciones al archivo para que se tengan en cuenta porfavor.

muchas gracias

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

PROGRAMACIÓN SEMANAL CUADRILLAS SEMANA 5.xlsx
20K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 20 de agosto de 2025, 14:20
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenas tardes; Luis

Adjunto envío documentación de personal para ingreso al proyecto maya vial.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

PERSONAL DE INGRESO.rar
25038K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 10:17
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura

asociada, del personal relacionado en el siguiente cuadro; los cuales prestarán apoyo a las cuadrillas existentes.

Personal de apoyo a las diferentes cuadrillas		
Identificación	Nombre	Cargo
1,037.073,873	Lizeth Juliana Alzate arboleda	Tecnóloga en obras civiles
1,045,420.278	Enestebana. Bello Velásquez	Auxiliar de tránsito
1,000.538.542	Luisa María Bermúdez Cano	Tecnóloga en obras civiles
15,508,295	Sigifredo Alonso Correa Correa	Ayudante
15.295,849	Jhon Jairo Lodoño Londoño	Rastrillero)

1.123,318,880	Carlos Julián enriques Maya	Ayudante
1,017,259,833	Daniel Steven Londoño Jaramillo	Ayudante
71,318.418	Sergio Arley Lodoño Roldan	Rastrillero
71,740.265	José Rufino Mosquera M.	Rastrillero
1.002.488.066	Yaneth Ortiz Manjarrez	Auxiliar de tránsito
98.711.536	Jaime Alberto Restrepo Castañeda	Ayudante

> Quedo atento

Luis N.León Álvarez
Residente SST Interventoría.

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 10:23
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Oficio CVM-042-2025 Acta de obra N°1

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 17:26
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto envío comunicado del asunto.

Nota: Respecto a las observaciones del pago de seguridad social:

1.Realizando la revisión a la solicitud de seguridad social de la empresa Estructuras y Pavimentos se identifica que los señores Jhon Jaime Herrera, José Alejandro Villalobos y David Esneider Zapata ingresaron a laborar el día 01 de agosto de 2025 y no el 29 de julio, para ello se adjuntan las afiliaciones de este personal.
Adicional; los Señores Nelson de Jesús Serna Chavarría y Roberto Carlos Vásquez, han sido personal de apoyo y vienen laborando en Estructuras y Pavimentos desde hace varios años, por lo tanto; se adjunta la planilla del pago de la seguridad social actualizada de este personal.

2. El ingreso del personal administrativo del CONSORCIO VIALMED para el mes de julio fue de 29 personas; soportadas en los documentos de ingreso.

3. Para la empresa Pavimentar la cuadrilla que ingresó en el mes de julio y trabajo 2 días; no marco retiro, dicha cuadrilla retomó labores en agosto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

8 adjuntos

- **Memorias Acta 1.pdf** 1128K
- **Bolsa socioambiental (Items PMT) firmado.pdf** 1654K
- **Cálculo del AU con soportes.pdf** 4991K
- **Acta 1.pdf** 279K
- **Certificados RCD.rar** 466K
- **Parafiscales.rar** 1953K
- **Facturas soporte AU.rar** 13548K
- **Seguridad Social Subcontratistas.rar** 103K

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 22 de agosto de 2025, 6:18
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días Ingenieras, para el próximo comité de seguimiento el martes 26 de 2025, me entregan físicamente

Las actas 1 de ambos contratos originales.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 22-08-2025

1 mensaje

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 18:26
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, mallavial2025@gmail.com, directora.vialmed2025@gmail.com

Buenas tardes.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 22-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 22-08-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 22-08-2025.xlsx
15K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

SOLICITUD DE APROBACIÓN PIEZA IMANTADO VEHÍCULOS

4 mensajes

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 14:21
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenas tardes, cordial saludo.

Les comparto para su revisión, el imantado para vehículos de nuestro proyecto.

Quedo atento a sus comentarios y/o observaciones. Recuerden que este PDF está en baja calidad solo para hacer el ejercicio de visualización.

Feliz tarde.

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

V_1 Imantado Vehículos_baja.pdf
419K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 14:58
Para: Comunicaciones SIF <publicistasif@gmail.com>

Cordial saludo:

Comunicaciones
SIF
Alcaldía de Medellín

Referencia: ***REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA***

Asunto: Envío de diseño de Imán para vehículos, para su revisión y aprobación por favor.

Estaremos atentos a sus comentarios.

Cordialmente:

Luisa Fernanda Restrepo

María Catalina Martínez Romero

Profesionales Sociales
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

V_1 Imantado Vehículos_baja.pdf
419K

Comunicaciones SIF <publicistasif@gmail.com> 21 de agosto de 2025, 17:18
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas tardes la pieza está ok.

Saludos.
[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 7:22
Para: Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com>

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

Cordial saludo,

Se envía el correo de comunicaciones de la SIF aprobando la pieza comunicacional del Imán para vehículos.

Atentamente:

Luisa Fernanda Restrepo

María Catalina Martínez Romero

Profesionales Sociales
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

Elaboró:

Ma. Catalina Martínez R
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Acta de obra 01 revisada y aprobada

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 22 de agosto de 2025, 8:20
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días Ingenieras, tal y como les comente ayer, para el acta 2 se deberán sanear dos aspectos del acta 1 y son.

El valor de las pólizas $109.138.173,00 debe ser cobrado en por aparte en una factura con el fin de sacarlo del recurso de obra.

El valor de IMPREVISTOS del acta 1 tiene un valor de $4.179.736,57 , los cuales debieron ser descontados al valor total del acta, por lo anterior el acta 1 su valor debió ser de $709.183.684,43

Este valor deberá ser descontado en al acta 2.

Adjunto el cuadro de control que seguiré para este contrato de obra.

Los valores acumulados y saldos, nos deben coincidir siempre en decimales y valores, con el control que lleve la interventoria.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: CONSORCIO MED URBANO [mailto:consorciomedurbano@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 20 de agosto de 2025 11:08
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>; Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

CONTROL PAGOS 4600105052.xlsx
63K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 10:35
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días; Luis

Adjunto envío documentos para ingreso de personal.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

PERSONAL INGRESO.rar

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 13:22
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del personal relacionado en el siguiente cuadro; los cuales trabajaran en la cuadrilla 12 y apoyo a otras cuadrillas existentes

PERSONAL CUADRILLA 12 - APOYO A OTRA CUADRILLAS		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
DANIEL ABDUL ACUÑA GOMÉZ	1.085.009.003	Residente de obra
JHON FREDY CRUZ HERNANDEZ	901,949.183	Ayudante
LEIDY DIANA PONCE	42.783.825	Auxiliar de tránsito
LEIDY VIVIANA ZAPATA VELEZ	1.128.443.316	Auxiliar de tránsito
NEIVER CAMILO MUÑOZ OBANDO	1.086´843.648	Ayudante
LEIDY JOHANA USUGA USUGA	1.017.208.034	Auxiliar de tránsito
CONDUCTORES		
JESUS ANDRES GALLGO	3.477.220	Conductor
KEVIN GALLEGO	1.000.295.803	Conductor
REINEL SNEIDER ZAPATA	1,088.293.810	Conductor

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez

Residente SST Interventoría

[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 13:45
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Medellín, 22 de agosto de 2025 **CVM-043-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

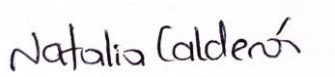
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: PMT Especifico Calle 10ª entre Carrera 36 y 43d

Cordial saludo

Adjunto envío Plan de manejo de tránsito para intervención a realizar en Calle 10ª entre Carrera 36 y 43d.

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: CONSULTA EPM VIAS SANTO DOMINGO SAVIO Y BELLO ORIENTE y VILLAHERMOSA

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 22 de agosto de 2025, 10:54
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días ingenieras, adjunto consulta para vía en concreto y otras intervenciones de rango 3 y 4.

Resumo así:

1. Vías en concreto viable (2/3); la calle 121 y la via los magos cra 21
2. Vía flexible en Santa domingo cra 28, viable una parte. Ver el hilo del correo
3. Vía bello oriente (carrera 23B) visita por Juan Jose Bermudez y Juan camilo Patiño, creo que solo se puede hacer con rango 3, ya que la maquinaria no entra para hacerla en rango 4. Consultar con ellos.

Adjunto kmz

PD. Ya se puede atender todo lo relacionada con vías en concreto. Definidos los tramos. Tema próximo comité.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

e: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO [mailto:NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co]
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2025 10:39
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RE: CONSULTA EPM VIAS SANTO DOMINGO SAVIO Y BELLO ORIENTE y VILLAHERMOSA

Lo rojo es el segmento vial que ustedes van a pavimentar, lo que aparece en verde, es nuestro proyecto diseñado, y por eso encierro en azul la zona de intersección de pavimentos y proyectos

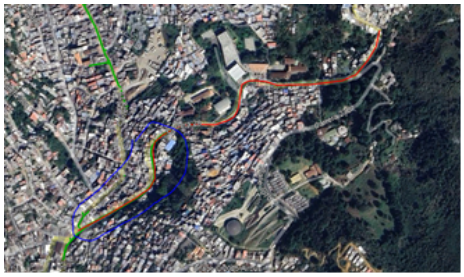
Natalia Andrea Escobar Restrepo.
Profesional Gestión Proyectos e Ingeniería
Área Centros Gestión Servicios Técnicos
E-Mail: natalia.escobar@epm.com.co

www.epm.com.co

De: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2025 9:34 a. m.
Para: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO <NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co>
Asunto: RE: CONSULTA EPM VIAS SANTO DOMINGO SAVIO Y BELLO ORIENTE y VILLAHERMOSA

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenos dias Inga, muchas gracias por la informacion, pero me queda una duda, en la via SANTO DOMINGO, cuando expresa "*Aun no se tiene fecha de ejecución, por favor no realizar pavimento sobre el tramo*" te refieres a los encerrado en azul o es todo



Gracias

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaria de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

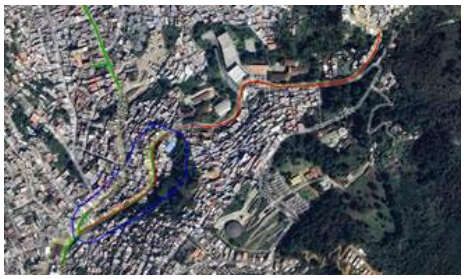
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO [mailto:NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co]
Enviado el: viernes, 22 de agosto de 2025 9:27
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RE: CONSULTA EPM VIAS SANTO DOMINGO SAVIO Y BELLO ORIENTE y VILLAHERMOSA

Buen día Gabriel, acorde a las consultas realizadas se encuentran algunas interferencias las cuales se describen a continuación.

Municipio	Dirección	Interferencia	Observación
Medellín	CL 121 CRS 30 Y 42B	No	NA
Medellín	CR 29 CL 110A Y CR 28E	Sí, reposición redes	Interferencia longitudinal con el proyecto en estado "diseñado" Circuito Santo Domingo. Aun no se tiene fecha de ejecución, por favor no realizar pavimento sobre el

			tramo
Medellín	SANTO DOMINGO SAVIO	Sí, reposición redes	Interferencia longitudinal en gran parte del segmento con el proyecto en estado "diseñado" Circuito Santo Domingo. Aun no se tiene fecha de ejecución, por favor no realizar pavimento sobre el tramo 
Medellín	BELLO ORIENTE	No	NA
Medellín	CR 21 ENTRE CL 59 Y 59A	No	NA

Natalia Andrea Escobar Restrepo.
Profesional Gestión Proyectos e Ingeniería
Área Centros Gestión Servicios Técnicos
E-Mail: natalia.escobar@epm.com.co
www.epm.com.co

De: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de agosto de 2025 7:40 a. m.
Para: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO <NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co>
Asunto: RV: CONSULTA EPM VIAS SANTO DOMINGO SAVIO Y BELLO ORIENTE y VILLAHERMOSA

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

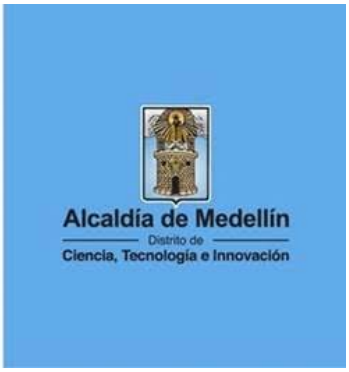
Buenos días Ingeniera Natalia., adjunto KMZ de vías visitadas en santo domingo savio, bello oriente y Villahermosa, para consultar a EPM, gracias.

Intervenciones masivas en concreto y/o pavimento asfaltico.

Me disculpa la dispersión, pero me han entregado intervenciones de manera segregada para ejecutar.

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

2 adjuntos

CONSULTA EPM vias en concreto 14082025.kmz
1K

CONSULTA EPM santo domingo y bello oriente13082025.kmz
3K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

(sin asunto)

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 23 de agosto de 2025, 10:59
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días; Luis

Adjunto documentación del personal que va apoyar las cuadrillas el dia lunes 25 de agosto de 2025

Frente # 1
DEILER SÁNCHEZ ALDANA CC 1,028,009,980 AYUDANTE DE OBRA

Frente # 2
LUIS FELIPE ARBOLEDA JARAMILLO CC 1,037,647,785 AYUDANTE DE OBRA
JEIMAR QUICENO HERNANDEZ CC 1,216,717,092 AYUDANTE DE OBRA

Frente #6
JEFFERSON CORREA SALAZAR CC 1,214,733,258 AYUDANTE DE OBRA
JAIR MIGUEL MARTÍNEZ CC 1,046,532,090 AYUDANTE DE OBRA

Frente # 10
MAURICIO ROMAÑA CÓRDOBA CC 1,038,807,107 AYUDANTE DE OBRA

MARICELLY RINCÓN USUGA CC 1,001,610,190 AUXILIAR VIAL - Pendiente por asignar frente

PERSONAL APOYO EYP.rar
22351K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 24 de agosto de 2025, 9:18
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del personal relacionado en el siguiente cuadro; los cuales trabajan apoyando las cuadrillas 1, 2, 6, y 10.

Por favor adjuntar Certificado de la señora Maricelly Rincón Úsuga que la acredite como Auxiliar de tránsito antes de ingresar a laborar.

PERSONAL APOYO CUADRILLAS 1, 2, 6 y 10		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Luis Felipe Arbolada Jaramillo	1.037.647.785	Ayudante de obra
Jefferson Correa Salazar	1.214.733.258	Ayudante de obra

Jair Miguel Martínez	1.046.532.090,	Ayudante de obra
Jimar Quiceno Hernández	1216717092	Ayudante de obra
Maricelly Rincón Úsuga	1001610190	Auxiliar de tránsito
Mauricio Romaña Córdoba	1038807107	Ayudante de obra
Deyler Sánchez Aldana	1.028.009.980	Ayudante de obra

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría
Consorcio Medurbano

[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 7:39
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

SOCIAL-Cuadro de Empleabilidad

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 23 de agosto de 2025, 9:24
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buen Dia

Enviamos Cuadro de Empleabilidad Semanal comprendida del 18 al 23 de agosto 2025

Quedamos atentas a cualquier inquietud

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

Registro de Empleabilidad.xlsx
87K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

2 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 23 de agosto de 2025, 6:24
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días Luis

Adjunto documentos para personal de ingreso

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

CUADRILLA 9 -		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Ändres Felipe Misa Meneses	1.001.510.330	Ayudante

eyp andres felipe misas meneses.rar
2111K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 23 de agosto de 2025, 8:37
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial saludo.

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del personal relacionado en él cuadro, que ingresa a la cuadrilla # 9

CUADRILLA 9 -		
NOMBRE	CEDULA	CARGO
Andrés Felipe Misa Meneses	1.001.510.330	Ayudante

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría
Consorcio Medurbano.
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 23-08-2025

2 mensajes

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 18:10
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas tardes.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 23-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 23-07-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 23-08-2025.xlsx
15K

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 22 de agosto de 2025, 18:40
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Adjunto envío programación de obra MODIFICADA Consorcio VialMed del 23-08-2025.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

MAPA JORNADA 23-07-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 23-08-2025.xlsx
15K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 25-08-2025

2 mensajes

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 23 de agosto de 2025, 20:40
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas noches.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 25-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 25-07-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 25-08-2025.xlsx
15K

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 7:46
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas noches.

Adjunto envío programación MODIFICADA de obra Consorcio VialMed del 25-08-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

MAPA JORNADA 25-07-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 25-08-2025.xlsx
15K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Solicitud de actividades de divulgación y de información a la comunidad en el próximo frente de obra rango 4: CR 22 ENTRE CL 45 Y CR 24

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 13:29
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: margarita.mejia@medellin.gov.co

Buen Dia
PSI

-El día 22 de agosto 2025 se realizó la debida socialización en los frentes rango 4 en compañía de la interventoría del área Social, con referente a inicio de actividades constructivas y el retiro de los vehículos que se parquean en la vía.

Anexo: Soportes.

-Con referente al PMT se implementara el aprobado por la secretaría de movilidad y será apoyado con los auxiliares de transito.

-La instalación de dos vallas tipo tijeras: inicio y final de la intervención, se procederá a realizar el pedido para su implementación

Quedamos atentas,
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos



WhatsApp Image 2025-08-25 at 12.16.21 PM.jpeg
255K



WhatsApp Image 2025-08-25 at 12.16.09 PM.jpeg
192K



WhatsApp Image 2025-08-25 at 12.16.22 PM.jpeg
339K

Incio Obras Buenos Aires y Candelaria 22-08-2025 (1).pdf
1548K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Diseño SMA de planta Pavimentar

1 mensaje

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 15:34
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto envío diseño mezcla SMA de planta Pavimentar para su revisión.
Nota: En este momento se encuentra en revisión el diseño por parte de nuestro diseñador.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

DISEÑO MEZCLA SMA-TIPO-B ASFALTO CAM-5 (ASFALTO TIPO III).pdf
4831K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos Volqueta TMG 156

1 mensaje

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 13:48
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envían documentos del vehículo mencionado en el asunto.

Muchas gracias

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

Volqueta_TMG_156_25082025.pdf
984K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Envío de Informe Semanal Ambiental_4_agosto2025

1 mensaje

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 16:48
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envía informe semanal ambiental No:5 Agosto

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Muchas Gracias.

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

2 adjuntos

INF_AMB_SEMANAL_4_Agosto.pdf
1187K

INF_AMB_SEMANAL_4_Agosto (1).docx
2632K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Programación inicial vías rango 3

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 21:23
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas noches

Cordial saludo

Adjunto envío programación inicial de vías de rango 3, donde se plantea comenzar con las verificadas en conjunto con la interventoría.
A continuación se menciona el orden y cantidad de jornadas por tramo:

1. Belén vía de servicio en Cr 80 x Cl 30A. Aprox 2 jornadas.
2. Santa Cruz Cl 103 x Cr 43B. Aproximadamente 3 o 4 jornadas.
3. Carambolas el Pinal- Bello Oriente Cr 23B x Cl 84B. Aprox 5 jornadas.
4. Poblado Cr 15 x Cl 7. Aprox 3 jornadas.
5. Poblado parqueadero del Cerca Cr 43D # 11-02. Pendiente que se definan medidas para pavimentar todo el parqueadero y cuantificar el número de jornadas. Mediático de oficio.

Luego se podría continuar con las vías del informe de " Word" de la interventoría (faltan medidas para definir la cantidad de jornadas):

1. San Javier Cl 37 x Cr 107 y 107A.
2. San Javier Cl 37 x Cr 98 y 102.
3. La Pradera Cr 94 x Cl 48D y 48DD.
4. La Pradera Cl 49A x Cr 87 y 87A.
5. La América Cl 47F x Cr 87 y 86.
6. La América Cl 37 x Cr 93 y 94.
7. La América Cl 34 x Cl 86A y 87A.
8. La América Cl 35C x Cr 85 y 86.
9. Aranjuez Cr 46A x Cl 94 y 95.
10. Aranjuez R3 o R4. Cr 46A x Cl 93 y 94.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 26 de agosto de 2025, 6:31
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días Ingenieras, han resultado otras de rango 3 durante el camino de baches, las cuales deben ser prioridad AAA y son.

1. Popular
2. Guayabal

Adicionalmente le conforma que de acuerdo a las visitas de la Interventoria, varias de rango 3 serán consultadas con EPM para ejecutarlas en rango 4, por su porcentaje de desgaste, señaladas en este mismo correo.

3. Las otras direcciones de rango 3,están por verificar con la interventoria, no señaldas

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Natalia Calderón [mailto:directora.vialmed2025@gmail.com]
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 21:23
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>; Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: Programación inicial vías rango 3

Buenas noches

Cordial saludo

Adjunto envío programación inicial de vías de rango 3, donde se plantea comenzar con las verificadas en conjunto con la interventoría.

A continuación se menciona el orden y cantidad de jornadas por tramo:

1. Belén vía de servicio en Cr 80 x Cl 30A. Aprox 2 jornadas.
2. Santa Cruz Cl 103 x Cr 43B. Aproximadamente 3 o 4 jornadas.
3. Carambolas el Pinal- Bello Oriente Cr 23B x Cl 84B. Aprox 5 jornadas.
4. Poblado Cr 15 x Cl 7. Aprox 3 jornadas.

5. Poblado parqueadero del Cerca Cr 43D # 11-02. Pendiente que se definan medidas para pavimentar todo el parqueadero y cuantificar el número de jornadas. Mediático de oficio.

Luego se podría continuar con las vías del informe de " Word" de la interventoría (faltan medidas para definir la cantidad de jornadas):

1. San Javier Cl 37 x Cr 107 y 107A.
2. San Javier Cl 37 x Cr 98 y 102.
3. La Pradera RANGO 4 Cr 94 x Cl 48D y 48DD.
4. La Pradera RANGO 4 Cl 49A x Cr 87 y 87A.
5. La América RANGO 4 Cl 47F x Cr 87 y 86.
6. La América RANGO 4 Cl 37 x Cr 93 y 94.
7. La América RANGO 4 Cl 34 x Cl 86A y 87A.
8. La América RANGO 4 Cl 35C x Cr 85 y 86.
9. Aranjuez Cr 46A x Cl 94 y 95.
10. Aranjuez RANGO 4 Cr 46A x Cl 93 y 94.

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Programación semana 25 al 30 de agosto

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 9:15
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto envío programación semanal de cuadrillas.

Quedó atenta a sus comentarios.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

PROGRAMACIÓN SEMANAL CUADRILLAS SEMANA 6.xlsx
19K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 12:04
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días
, después de revisar, hacemos la siguiente observación, se solicita dejar toda la semana una cuadrilla en la comuna 11.

gracias

María Catalina Ochoa.
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

REVISIÓN MODELOS CIRCULARES PARA SOCIALIZACIÓN

2 mensajes

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 10:51
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días, cordial saludo.

Comparto con ustedes un grupo de cinco modelos de circular, diseñadas para los distintos propósitos que acogen las actividades de socialización y acogiendo la solicitud del equipo social y de interventoría.

Circular General
Circular Vehículos
Circular Actas Vecindad
Circular Actas de Vecindad (solo fachadas)
Circular Pedagógica

En un correo anterior les compartí la de **vehículos que es prioridad para nosotros pero acá ya están para realizar una sola revisión de los cinco propósitos.**

Quedo atento a cualquier inquietud.

Muchas gracias

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

5 adjuntos

Modelo Circular Actas de Fachadas.pptx
247K

Modelo Circular Pedagógica.pptx
172K

Modelo Circular Vehículos.pptx
253K

Modelo Circular General.pptx
247K

Modelo Circular Actas de Vecindad.pptx
247K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 12:17
Para: Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com>

Buenas tardes

De acuerdo a lo hablado telefónicamente con Victor, se envían las siguientes circulares revisadas y aprobadas para su respectiva implementación.

1. Circular socialización inicio de actividades
2. Circular actas de fachada
3. Circular retiro de vehículos

La circular de acta de vecindad ya fue aprobada en días anteriores.

Adicionalmente, nos encontramos a la espera de la implementación de las piezas comunicaciones (afiche y e-card), aprobadas el pasado 11 de agosto, las cuales forman parte de la estrategia definida para garantizar una divulgación masiva del proyecto.

Agradecemos nos informen la fecha estimada y los frentes específicos en los cuales se tiene previsto emplear dichas piezas comunicacionales.

Feliz tarde

Cordialmente

Luisa Fernanda Restrepo
María Catalina Martínez Romero
Profesionales Sociales
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

Modelo Circular Socialización inicio de activiades_R.Int.pptx
247K

Modelo Circular Actas de Fachadas_R.Int.pptx
247K

Modelo Circular Vehículos_R.Int.pptx
247K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Social. Informe semanal y cronograma de actividades

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 9:36
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas días, adjunto el informe semanal y el cronograma de actividades

Quedamos atentas a las observaciones

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

2 adjuntos

5-Cronograma semanal_ del 25 al 30 de Agosto.docx
987K

Informe Semanal Social N°5.docx
1738K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

SOLICITUD APROBACIÓN CIRCULAR PREVENTIVA PARQUEO DE VEHÍCULOS

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 8:04
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días, cordial saludo.

Comparto con ustedes el modelo de Circular solicitado desde el equipo social de Consorcio y de Interventoría, específico para gestionar el no parqueo de vehículos en los sectores de nuestras intervenciones y de esta manera evitar posibles afectaciones.

Esta Circular no contiene fecha de inicio, lugar ni horario ya que se requiere general para todo momento y territorio.

Agradecemos su pronta gestión si es posible ya que los equipos en territorio la están necesitando con urgencia.

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

V_2 Circular Modelo Vehículos.pptx
172K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: SOLICITUD DE ATENCIÓN VÍA EN CONCRETO - BELÉN LAS VIOLETAS

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 25 de agosto de 2025, 10:10
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días Ing., por solicitud del subsecretario Jorge Iván Jaramillo, se requiere la visita y análisis para la atención de una vía en concreto de manera integral (pasamanos, cunetas, etc), ubicada en la carrera 89 DB con la calle 30, barrio Las Violetas de la comuna 16 (Belén), adjunto registro fotográfico:



El subsecretario indica que se debe reparar la vía, además de completar el pasamanos que se observa en la foto (8 ml aprox.) y antes de subir, hay un bache que debe ser reparado.

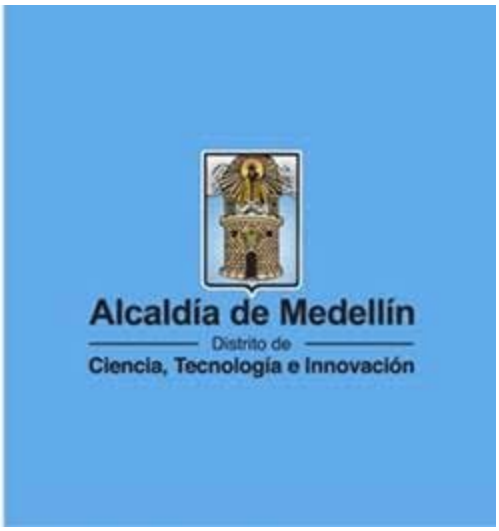
PARA PROGRAMAR VISITA CONJUNTA Y EJECUCION.

PRIORITARIA Y MEDIATICA.

ATENTAMENTE,

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Fwd: SOLICITUDES MEDIÁTICAS PENDIENTES

1 mensaje

Cristian David Correa Alvarado <ing.cristiancorrea@gmail.com> 25 de agosto de 2025, 14:35
Para: consorciomedurbano@gmail.com

Cordialmente,

Cristian David Correa Alvarado
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

---------- Forwarded message ---------
De: **Gabriel Jaime Cardona Londoño** <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Date: lun, 25 de ago. de 2025 2:25 p. m.
Subject: RV: SOLICITUDES MEDIÁTICAS PENDIENTES
To: Cristian David Correa Alvarado <ing.cristiancorrea@gmail.com>

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 12:59
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: SOLICITUDES MEDIÁTICAS PENDIENTES

PSI

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

2 adjuntos



image001.jpg
17K

SOLICITUDES MEDIATICAS PENDIENTES 25082025.pdf
3043K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentación Volquetas

5 mensajes

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 21:20
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Buenas noches,
Les comparto documentos de las volquetas:

SMV 677
SMV 676
SMX 568
TRL 738
TRL 740

Quedo atenta a sus comentarios

Saludos

VOLQUETAS.zip
11160K

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 7:48
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail
[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 7:53
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Cordial saludo,

La información remitida se encuentra vencida con el siguiente detalle, por lo que **ninguna** de esas volquetas queda aprobada. algunos documentos tienen clave y no fue suministrada para el acceso.

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		Aprobado S/N
					Fecha	CDA	
63	VOLQUETA	SMV677	2012	7/09/2025	6/06/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
64	VOLQUETA	SMV676	2012	7/09/2025	22/06/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
65	VOLQUETA	SMX568	2012	29/05/2025	6/06/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
66	VOLQUETA	TRL738	2014	2/12/2024	28/02/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
67	VOLQUETA	TRL740	2014	SIN INFORMAC	16/01/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO

Se solicita que la información sea primero verificada y revisada antes de enviar a la interventoría.

El mar, 26 ago 2025 a las 21:16, Elsa Maria Polo Cuello (<ambientalvialmed2025@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 8:21
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Buenos dias,
envio información requerida.
Saludos
[El texto citado está oculto]

5 adjuntos

- **3. SMX 568 EYP.zip** 915K
- **2. SMV 676 EYP.zip** 1069K
- **1. SMV 677 EYP.zip** 1066K
- **5. TRL 740 EYP.zip** 5117K
- **4. TRL 738 EYP.zip** 2628K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 8:50
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Cordial saludo

A continuación, se envía listado de vehículos aprobados, teniendo en cuenta la información recibida.

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		Aprobado S/N
					Fecha	CDA	
1	VOLQUETA	GTY061	2020	17/10/2025	17/10/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
2	VOLQUETA	TTO095	2013	25/10/2025	27/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
3	VOLQUETA	WLW714	2015	13/7/2026	8/7/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
4	VOLQUETA	SSZ557	2012	18/2/2026	18/2/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
5	VOLQUETA	SNZ150	2015	24/5/2026	20/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
6	VOLQUETA	TDZ899	2013	9/12/2025	17/7/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
7	VOLQUETA	UVL600	2013	30/11/2025	28/8/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
8	VOLQUETA	TJZ 305	2015	23/1/2026	17/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
9	VOLQUETA	SMV 676	2012	7/9/2025	22/5/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
10	VOLQUETA	SMV 677	2012	7/9/2025	6/6/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
11	VOLQUETA	SNR969	2013	27/7/2025	19/9/2025	COMERCIALIZADOREA SERVISUPER LTDA	SI
12	VOLQUETA	EQX167	2015	9/7/2026	7/7/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
13	CAMION	ESP 079	2018	3/4/2026	5/4/2026	CDA LA POSESION S.A.S.	SI
14	CAMION	SVO 420	2012	16/9/2026	8/9/2025	CDA DE ITAGUI	SI
15	CAMION	WCS 338	2014	17/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
16	CAMION	TTT 997	2013	10/10/2025	20/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
17	CAMION	SZP 329	2012	25/10/2025	23/9/2025	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
18	CAMION	TNG 712	2010	4/4/2026	11/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
19	CAMION	GTX 043	2020	30/1/2026	1/2/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S	SI
20	CAMION	TRI 504	2012	21/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
21	CAMION	TSZ 903	2013	16/12/2025	13/6/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
22	VOLQUETA	EQX188	2015	16/07/2026	12/08/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
23	VOLQUETA	WEX535	2013	6/09/2025	9/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
24	CAMION	WCV774	2014	4/10/2025	3/09/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
25	VOLQUETA	ZNM449	2015	23/02/2026	7/06/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
26	VOLQUETA	STH139	2013	28/06/2026	26/07/2026	CDA SAN GERMAN S.A.S	SI
27	VOLQUETA	UQE121	2012	22/11/2025	25/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
28	VOLQUETA	ZNM196	2015	21/07/2026	31/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
29	VOLQUETA	TMP284	2013	17/07/2026	19/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
30	CAMIÓN ESTACAS	EKU971	2006	11/04/2026	21/04/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
31	CAMION ESTACAS	TMX834	2007	16/03/2026	21/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
32	CAMIÓN TANQUE	GTX054	2020	28/01/2026	6/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
33	CAMIÓN TANQUE	TEK016	2013	14/03/2026	11/07/2026	REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO	SI

34	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	VKK868	1999	31/10/2025	12/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
35	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	WLX298	2016	12/12/2025	12/10/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
36	TRACTO CAMIÓN	TRF399	2008	27/12/2025	10/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
37	TRACTO CAMIÓN	TRF400	2008	26/12/2025	30/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
38	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW848	2015	3/05/2026	19/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
39	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW849	2015	3/05/2026	27/05/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
40	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW857	2015	3/05/2026	11/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
41	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNQ565	2012	19/08/2026	24/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
42	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ330	2015	25/05/2026	10/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
43	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ331	2015	26/05/2026	28/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
44	VOLQUETA DOBLE TROQUE	STY652	2011	14/03/2026	19/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
45	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF301	2008	28/09/2025	16/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
46	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF302	2008	28/09/2025	20/09/2020	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
47	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF304	2008	28/09/2025	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
48	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF426	2008	6/02/2026	13/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
49	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF427	2008	6/02/2026	5/03/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
50	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF429	2008	8/09/2025	2/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
51	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF430	2008	30/01/2026	5/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
52	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF432	2008	25/07/2026	24/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
53	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK250	2013	7/07/2026	28/09/2025	CDA LA CEJA	SI
54	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK251	2013	26/06/2026	22/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
55	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK254	2013	26/06/2026	27/06/2027	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
56	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK330	2013	10/07/2026	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
57	CAMION VOLCO	KAI128	1946	31/07/2026	5/06/2026	CDA SUROESTE S.A.S.	NO
58	VOLQUETA PLATON	KBD209	1955	16/06/2026	29/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
59	CAMIÓN	IAT466	2015	17/12/2025	29/07/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
60	VOLQUETA (REPOTENCIACIÓN 21-07-2025)	TMG156	1997	3/12/2025	17/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICOS LOS BUCAROS	SI
61	VOLQUETA	TFW399	2011	17/06/2026	15/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
62	AUTOMOVIL	KPQ732	2022	15/07/2026	NO APLICA	NO APLICA	SI
63	VOLQUETA	SMV677	2012	7/09/2025	6/06/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
64	VOLQUETA	SMV676	2012	7/09/2025	22/05/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
65	VOLQUETA	SMX568	2012	29/05/2026	6/06/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
66	VOLQUETA	TRL738	2014	2/12/2025	28/02/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
67	VOLQUETA	TRL740	2014	8/11/2025	16/01/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI

El mié, 27 ago 2025 a las 8:22, Elsa Maria Polo Cuello (<ambientalvialmed2025@gmail.com>) escribió:

> Buenos dias,
> envio información requerida.
> Saludos
>
> El mié, 27 ago 2025 a la(s) 7:53 a.m., CONSORCIO MED URBANO (consorciomedurbano@gmail.com) escribió:
>
> > Cordial saludo,
> >
> > La información remitida se encuentra vencida con el siguiente detalle, por lo que **ninguna** de esas volquetas queda aprobada. algunos documentos tienen clave y no fue suministrada para el acceso.

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		Aprobado S/N
					Fecha	CDA	
63	VOLQUETA	SMV677	2012	7/09/2025	6/06/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
64	VOLQUETA	SMV676	2012	7/09/2025	22/06/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
65	VOLQUETA	SMX568	2012	29/05/2025	6/06/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
66	VOLQUETA	TRL738	2014	2/12/2024	28/02/2025	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO
67	VOLQUETA	TRL740	2014	SIN INFORMAC	16/01/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	NO

> > Se solicita que la información sea primero verificada y revisada antes de enviar a la interventoría.
> >
> > El mar, 26 ago 2025 a las 21:16, Elsa Maria Polo Cuello (<ambientalvialmed2025@gmail.com>) escribió:
> >
> > > Buenas noches,
> > > Les comparto documentos de las volquetas:
> > >
> > > SMV 677
> > > SMV 676
> > > SMX 568
> > > TRL 738
> > > TRL 740
> > >
> > > Quedo atenta a sus comentarios
> > >
> > > Saludos
> > >
> > > --

> _____
> Atentamente,
> Raquel Vanessa Vargas Builes
> Ingeniera ambiental.
> Profesional ambiental de Interventoría.
>
> Jorge Luis Monsalve Montiel.
> Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
> Profesional Ambiental de Interventoría.
>
> **CONSORCIO MED URBANO 20005377.**
> **INTERVENTORÍA DE OBRA.**
> **Referencia:** Contrato No. 4600105322 de *2025*
> *Objeto Contractual:* ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***



image.png
26K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos Automóvil KPQ 732

2 mensajes

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 8:43
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envían documentos del automóvil mencionado en el asunto.

Muchas gracias

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

Automovil_KPQ_732.pdf
9627K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 9:27
Para: Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Se aprueba el vehículo automóvil KPQ732
A continuación listado de vehículos aprobados.

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		Aprobado S/N
					Fecha	CDA	
1	VOLQUETA	GTY061	2020	17/10/2025	17/10/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
2	VOLQUETA	TTO095	2013	25/10/2025	27/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
3	VOLQUETA	WLW714	2015	13/7/2026	8/7/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
4	VOLQUETA	SSZ557	2012	18/2/2026	18/2/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
5	VOLQUETA	SNZ150	2015	24/5/2026	20/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
6	VOLQUETA	TDZ899	2013	9/12/2025	17/7/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
7	VOLQUETA	UVL600	2013	30/11/2025	28/8/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
8	VOLQUETA	TJZ 305	2015	23/1/2026	17/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
9	VOLQUETA	SMV 676	2012	7/9/2025	22/5/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
10	VOLQUETA	SMV 677	2012	7/9/2025	6/6/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
11	VOLQUETA	SNR969	2013	27/7/2025	19/9/2025	COMERCIALIZADOREA SERVISUPER LTDA	SI
12	VOLQUETA	EQX167	2015	9/7/2026	7/7/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
13	CAMION	ESP 079	2018	3/4/2026	5/4/2026	CDA LA POSESION S.A.S.	SI
14	CAMION	SVO 420	2012	16/9/2026	8/9/2025	CDA DE ITAGUI	SI
15	CAMION	WCS 338	2014	17/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
16	CAMION	TTT 997	2013	10/10/2025	20/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
17	CAMION	SZP 329	2012	25/10/2025	23/9/2025	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
18	CAMION	TNG 712	2010	4/4/2026	11/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
19	CAMION	GTX 043	2020	30/1/2026	1/2/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S	SI
20	CAMION	TRI 504	2012	21/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
21	CAMION	TSZ 903	2013	16/12/2025	13/6/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
22	VOLQUETA	EQX188	2015	16/07/2026	12/08/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
23	VOLQUETA	WEX535	2013	6/09/2025	9/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
24	CAMION	WCV774	2014	4/10/2025	3/09/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS	SI
25	VOLQUETA	ZNM449	2015	23/02/2026	7/06/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
26	VOLQUETA	STH139	2013	28/06/2026	26/07/2026	CDA SAN GERMAN S.A.S	SI
27	VOLQUETA	UQE121	2012	22/11/2025	25/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
28	VOLQUETA	ZNM196	2015	21/07/2026	31/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
29	VOLQUETA	TMP284	2013	17/07/2026	19/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
30	CAMIÓN ESTACAS	EKU971	2006	11/04/2026	21/04/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
31	CAMION ESTACAS	TMX834	2007	16/03/2026	21/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
32	CAMIÓN TANQUE	GTX054	2020	28/01/2026	6/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
33	CAMIÓN TANQUE	TEK016	2013	14/03/2026	11/07/2026	REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO	SI
34	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	VKK868	1999	31/10/2025	12/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
35	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	WLX298	2016	12/12/2025	12/10/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
36	TRACTO CAMIÓN	TRF399	2008	27/12/2025	10/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
37	TRACTO CAMIÓN	TRF400	2008	26/12/2025	30/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
38	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW848	2015	3/05/2026	19/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
39	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW849	2015	3/05/2026	27/05/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
40	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW857	2015	3/05/2026	11/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
41	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNQ565	2012	19/08/2026	24/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
42	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ330	2015	25/05/2026	10/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
43	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ331	2015	26/05/2026	28/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
44	VOLQUETA DOBLE TROQUE	STY652	2011	14/03/2026	19/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
45	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF301	2008	28/09/2025	16/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
46	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF302	2008	28/09/2025	20/09/2020	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
47	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF304	2008	28/09/2025	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
48	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF426	2008	6/02/2026	13/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
49	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF427	2008	6/02/2026	5/03/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
50	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF429	2008	8/09/2025	2/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
51	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF430	2008	30/01/2026	5/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
52	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF432	2008	25/07/2026	24/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
53	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK250	2013	7/07/2026	28/09/2025	CDA LA CEJA	SI
54	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK251	2013	26/06/2026	22/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
55	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK254	2013	26/06/2026	27/06/2027	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
56	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK330	2013	10/07/2026	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
57	CAMION VOLCO	KAI128	1946	31/07/2026	5/06/2026	CDA SUROESTE S.A.S.	NO
58	VOLQUETA PLATON	KBD209	1955	16/06/2026	29/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
59	CAMIÓN	IAT466	2015	17/12/2025	29/07/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
60	VOLQUETA (REPOTENCIACIÓN 21-07-2025)	TMG156	1997	3/12/2025	17/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICOS LOS BUCAROS	SI
61	VOLQUETA	TFW399	2011	17/06/2026	15/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
62	AUTOMOVIL	KPQ732	2022	15/07/2026	NO APLICA	NO APLICA	SI

[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos Volqueta TFW 399

2 mensajes

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 7:47
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Edwin Emilio Marín Director Ejecutivo <directorejecutivo@csyr.com.co>, William Hincapie Restrepo <gerencia@csyr.com.co>, Natalia Cristina Foronda Barrera <gestion.sst@csyr.com.co>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envían documentos del vehículo mencionado en el asunto.

Muchas gracias

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

Volqueta_TFW_399.pdf
9523K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 8:16
Para: Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Edwin Emilio Marín Director Ejecutivo <directorejecutivo@csyr.com.co>, William Hincapie Restrepo <gerencia@csyr.com.co>, Natalia Cristina Foronda Barrera <gestion.sst@csyr.com.co>

Cordial saludo,

En la documentación entregada se observa documentos vencidos de SOAT (página 12) y revisión técnico mecánica y emisiones de gases página 13), pero posteriormente se observa nuevamente los documentos vigentes en las páginas 13 y 15.

Para evitar cualquier error o confusión con este tipo de documentos, se solicita se entregue únicamente los documentos vigentes. El contratista debe Revisar la documentación antes de remitir a la interventoría.

La volqueta queda aprobada para su ingreso en el proyecto, quedó registrada como el vehículo 61. A continuación, se comparte el listado actualizado con este vehículo y el de ayer TMG156 (volqueta repotenciada) (60).

Gracias por su atención.

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN Fecha	CDA	Aprobado S/N
1	VOLQUETA	GTY061	2020	17/10/2025	17/10/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
2	VOLQUETA	TTO095	2013	25/10/2025	27/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
3	VOLQUETA	WLW714	2015	13/7/2026	8/7/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
4	VOLQUETA	SSZ557	2012	18/2/2026	18/2/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
5	VOLQUETA	SNZ150	2015	24/5/2026	20/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
6	VOLQUETA	TDZ899	2013	9/12/2025	17/7/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
7	VOLQUETA	UVL600	2013	30/11/2025	28/8/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
8	VOLQUETA	TJZ 305	2015	23/1/2026	17/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
9	VOLQUETA	SMV 676	2012	7/9/2025	22/5/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
10	VOLQUETA	SMV 677	2012	7/9/2025	6/6/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
11	VOLQUETA	SNR969	2013	27/7/2025	19/9/2025	COMERCIALIZADOREA SERVISUPER LTDA	SI
12	VOLQUETA	EQX167	2015	9/7/2026	7/7/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
13	CAMION	ESP 079	2018	3/4/2026	5/4/2026	CDA LA POSESION S.A.S.	SI
14	CAMION	SVO 420	2012	16/9/2026	8/9/2025	CDA DE ITAGUI	SI
15	CAMION	WCS 338	2014	17/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
16	CAMION	TTT 997	2013	10/10/2025	20/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
17	CAMION	SZP 329	2012	25/10/2025	23/9/2025	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
18	CAMION	TNG 712	2010	4/4/2026	11/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
19	CAMION	GTX 043	2020	30/1/2026	1/2/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S	SI
20	CAMION	TRI 504	2012	21/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
21	CAMION	TSZ 903	2013	16/12/2025	13/6/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
22	VOLQUETA	EQX188	2015	16/07/2026	12/08/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
23	VOLQUETA	WEX535	2013	6/09/2025	9/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
24	CAMION	WCV774	2014	4/10/2025	3/09/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS	SI
25	VOLQUETA	ZNM449	2015	23/02/2026	7/06/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
26	VOLQUETA	STH139	2013	28/06/2026	26/07/2026	CDA SAN GERMAN S.A.S	SI
27	VOLQUETA	UQE121	2012	22/11/2025	25/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
28	VOLQUETA	ZNM196	2015	21/07/2026	31/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
29	VOLQUETA	TMP284	2013	17/07/2026	19/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
30	CAMIÓN ESTACAS	EKU971	2006	11/04/2026	21/04/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
31	CAMION ESTACAS	TMX834	2007	16/03/2026	21/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
32	CAMION TANQUE	GTX054	2020	28/01/2026	6/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
33	CAMION TANQUE	TEK016	2013	14/03/2026	11/07/2026	REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO	SI
34	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	VKK868	1999	31/10/2025	12/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
35	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	WLX298	2016	12/12/2025	12/10/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
36	TRACTO CAMIÓN	TRF399	2008	27/12/2025	10/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
37	TRACTO CAMIÓN	TRF400	2008	26/12/2025	30/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
38	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW848	2015	3/05/2026	19/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
39	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW849	2015	3/05/2026	27/05/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
40	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW857	2015	3/05/2026	11/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
41	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNQ565	2012	19/08/2026	24/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
42	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ330	2015	25/05/2026	10/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
43	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ331	2015	26/05/2026	28/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
44	VOLQUETA DOBLE TROQUE	STY652	2011	14/03/2026	19/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
45	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF301	2008	28/09/2025	16/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
46	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF302	2008	28/09/2025	20/09/2020	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
47	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF304	2008	28/09/2025	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
48	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF426	2008	6/02/2026	13/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
49	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF427	2008	6/02/2026	5/03/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
50	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF429	2008	8/09/2025	2/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
51	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF430	2008	30/01/2026	5/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
52	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF432	2008	25/07/2026	24/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
53	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK250	2013	7/07/2026	28/09/2025	CDA LA CEJA	SI
54	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK251	2013	26/06/2026	22/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
55	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK254	2013	26/06/2026	27/06/2027	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
56	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK330	2013	10/07/2026	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
57	CAMION VOLCO	KAI128	1946	31/07/2026	5/06/2026	CDA SUROESTE S.A.S.	NO
58	VOLQUETA PLATON	KBD209	1955	16/06/2026	29/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
59	CAMIÓN	IAT466	2015	17/12/2025	29/07/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
60	VOLQUETA (REPOTENCIACIÓN 21-07-2025)	TMG156	1997	3/12/2025	17/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICOS LOS BUCAROS	SI
61	VOLQUETA	TFW399	2011	17/06/2026	15/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI

Atentamente,

[El texto citado está oculto]

--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal Ingealquipos

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 9:38
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días; Luis

Envío documentos para ingreso de personal de la empresa Ingealquipos: Ruth Mery Aguirre Lopéz CC: 43.553.135 al cargo de controladora vial.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

AGUIRRE LOPÉZ RUT MERY.rar
4087K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 9:49
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del personal relacionado en el siguiente cuadro;

Nombre	Cedula	Cargo
Ruth Mery Aguirre Lopez	43553135	Auxiliar vial

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría
Consorcio Medurbano.
[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 9:53
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

5 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 7:43
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>

Buenos días; Luis

Adjunto envío documentación para personal de ingreso de la empresas empresas E y P y Pavimentar

Nombre	Cedula	Cargo	Centro de Costos	Frente	Celular
YOHANDRE JOSE ACOSTA MONTERO	6,105,357	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-10	3044412114
LUIS ALBERTO PANIAGUA SERNA	1,128,403,289	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-10	3206046898
ANA YARLENIS AGUIRRE GALEANO	21,590,352	AUXILIAR VIAL	Vial Med	F-2	3103575031
JAIME ERNEY CARMONA ZAPATA	1,045,422,465	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-2	3017769819
JOSE DE LOS SANTOS ISAZA ISAZA	1,017,122,511	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-3	3004024304
HECTOR DUVAN VELEZ DURAN	1,152,468,090	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-6	3028474944
JAVIER ENRIQUE MEJIA HERNANDEZ	98,615,271	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-6	3226699057
JHON ALEXANDER SEPULVEDA ALVAREZ	1,148,698,123	AYUDANTE DE OBRA	Vial Med	F-9	3217187236

FABIAN MENDOZA GONZALES CC: 1.148.194.201 Ayudante de obra Frente 15

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

PERSONAL APOYO.rar
21285K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 8:20
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>
Cc: luisnsst@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>

OK, recibido..
Buenos días, recibo correo para revisión de documentación de personal del contratista a las 7.50 am, me reportan de las cuadrillas que dicho personal ya se presentó a trabajar el día de hoy a las 7: am.

Le solicitó al consorcio, que el personal que ingrese a laborar debe estar revisado y aprobado por área SST del consorcio Vial Med previamente y autorizado por la interventoría.

Quedo atento a esta solicitud.

[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 8:22
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: luisnsst@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 9:07
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del personal relacionado en el siguiente cuadro; los cuales trabajan apoyando las cuadrillas, 2, 3, 6, 9, 10, y 15.

Nombre	Cedula	Cargo	Frente
YOHANDER JOSE ACOSTA M.	6,105,357	Ayudante de obra	F-10
LUIS ALBERTO PANIAGUA SERNA	1,128,403,289	Ayudante de obra	F-10
ANA YARLENIS AGUIRRE GALEANO	21,590,352	Auxiliar vial	F-2
JAIME ERNEY CARMONA ZAPATA	1,045,422,465	Ayudante de obra	F-2
JOSE DE LOS SANTOS ISAZA ISAZA	1,017,122,511	Ayudante de obra	F-3
HECTOR DUVAN VELEZ DURAN	1,152,468,090	Ayudante de obra	F-6
JAVIER ENRIQUE MEJIA H.	98,615,271	ayudante de obra	F-6
JHON ALEXANDER SEPÚLVEDA A.	1,148,698,123	ayudante de obra	F-9
FABIAN MENDOZA GONZALES	1.148.194.201	Ayudante de obra	F-15

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría

Consorcio Medurbano.

El mar, 26 ago 2025 a las 8:20, CONSORCIO MED URBANO (<consorciomedurbano@gmail.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 9:09
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Maquinaria Fo 14.

2 mensajes

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 21:07
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, ambiental2.vialmed2025@gmail.com

Buenas noches,

Les comparto la documentación de los equipos correspondientes al Fo14:

- 1 Pajarita PEM 82B
- 1 Vibro RD-40

Cabe mencionar que esta información fue enviada al inicio del proyecto, sin embargo, se recibieron los siguientes comentarios:

- **Retroexcavadora PEM 82B**: *No se aprueba. Se entregan dos tarjetas de propiedad.*
- **Rodillo Vibratorio combinado RD-40-130C**: *No se aprueba. Se entrega la misma póliza del equipo anterior.*

En relación con la retroexcavadora, se precisa que en el adjunto se compartieron la tarjeta de registro de maquinaria, la licencia de tránsito, la póliza y el manifiesto de importación. Por lo tanto, no se entregaron dos tarjetas de propiedad. Además, tanto la tarjeta de registro como la licencia de tránsito se encuentran a nombre de la misma persona.

Respecto al rodillo, en la póliza se establece que esta cubre varios equipos, entre ellos el RD-40, motivo por el cual corresponde a un documento único y no a pólizas individuales para cada maquinaria.



BBVA Seguros www.bbvaseguros.com.co

Medellín 3695309 Ext. 28037
Bogota 2191100
Barranquilla 3589421
Bucaramanga 6475151
Cali 6601464

PÓLIZA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONTRATISTAS No: 028171099941
TOMADOR: ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A.S NIT: 900.243.322-4
ASEGURADO: ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A.S NIT: 900.243.322-4
BENEFICIARIO: ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS S.A.S NIT: 900.243.322-4
VIGENCIA: DESDE: 07 DE MAYO DE 2025
HASTA: 07 DE MAYO DE 2026

BIENES ENDOSADOS

Rodillo Vibratorio combinado RD40- 130C, 1300X900M, 64 KN, K. Rodillo Tandem RD 40-130C, Modelo: 2018, Marca WACKER NEUSON por Valor Asegurado de $223.613,590

Quedo atenta a sus comentarios. y adjunto nuevamente la información.

Saludos

2 adjuntos

Retro PEM 82 B.zip
5511K

RODILLO RD -40.zip
1548K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 9:13
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, ambiental2.vialmed2025@gmail.com

Cordial saludo,

Se recuerda que es importante los registros de mantenimiento.

Adjunto revisión de documentos de maquinaria de la cuadrilla 14.

[El texto citado está oculto]
--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

control de interventoría de equipos y maquinaria reportado..xlsx
49K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Oficio CVM-033-2025 PASAO Versión Final

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 5 de agosto de 2025, 18:19
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto envío comunicado del asunto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

2 adjuntos

V3_Malla_vial_30072025VF-Final.pdf
2610K

Oficio CVM-033-2025 PASAO Versión Final.pdf
116K

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 16:32
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo

Adjunto envío versión final del PASAO con presupuesto oficial emitido por la entidad contratante.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

[El texto citado está oculto]

V4_Malla_vial_30072025VF-Final.pdf
2597K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

REVISÓN PASACALLES

4 mensajes

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 13:51
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas tardes.

Comparto con ustedes PASACALLES en PDF de baja calidad (solo para visualización) y aprobación por parte de ustedes y de la SIF.

Quedo atento a sus comentarios.

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

V_3 Pasacalles.pdf
169K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 16:13
Para: Comunicaciones SIF <publicistasif@gmail.com>, margarita.mejia@medellin.gov.co

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> jue, 21 ago, 14:58 (hace 5 días)
para Comunicaciones

Cordial saludo:

Comunicaciones
SIF
Alcaldía de Medellín

Referencia: ***REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA***

Asunto: Envío de diseño de pasacalles para implementar el día viernes 29 de agosto del 2025, en la calle 10 A entre carreras 36 y 43D, avenida el Poblado.

Estaremos atentos a su revisión y aprobación por favor muchas gracias.

Cordialmente:

Luisa Fernanda Restrepo
María Catalina Martínez Romero
Profesionales Sociales
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

[El texto citado está oculto]

V_3 Pasacalles.pdf
169K

Comunicaciones SIF <publicistasif@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 12:15
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: margarita.mejia@medellin.gov.co

Buenos días, para este tipo de piezas es importante el envío con anticipación, mínimo 15 días antes.
El diseño está ok, ajustar por favor en la fecha:

Desde el XX hasta el XX de septiembre de 2024

Saludos y muchas gracias.
[El texto citado está oculto]

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 12:29
Para: Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com>

Buenas tardes

Enviamos respuesta de la SIF.

Por favor corregir la fecha, de acuerdo al PMT el horario aprobado es de 9:00 p. m. a 4:00 a. m.

Feliz tarde.
[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: SOLICITUD DE REVISIÓN DE VÍA EN LAURELES PARA ATENDER EN RANGO 4

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 26 de agosto de 2025, 6:11
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos días, favor ejecutar esta semana, por no decir mañana mismo.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO [mailto:NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co]
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 15:34
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DE REVISIÓN DE VÍA EN LAURELES PARA ATENDER EN RANGO 4

Gabriel hola, a hoy no tenemos nada pendiente de mantenimiento en ese tramo ni tenemos proyectos

Natalia Andrea Escobar Restrepo.
Profesional Gestión Proyectos e Ingeniería

Área Centros Gestión Servicios Técnicos

E-Mail: natalia.escobar@epm.com.co

www.epm.com.co

De: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 8:04 a. m.
Para: NATALIA ANDREA ESCOBAR RESTREPO <NATALIA.ESCOBAR@epm.com.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN DE VÍA EN LAURELES PARA ATENDER EN RANGO 4

¡Cuidado! este correo proviene de un usuario externo, no abras archivos adjuntos ni hagas clic en enlaces sin validar que el remitente y el contenido sean seguros. **Nunca entregues tu usuario ni contraseñas a través de enlaces.**

Buenos dias Ingeniera, que pena molestarte pero me están pidiendo atender esta vía en rango 4, el secretario, y como es laureles, es urgente.

Si se puede una exprés, te lo agradezco.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: lunes, 25 de agosto de 2025 7:40
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: SOLICITUD DE REVISIÓN DE VÍA EN LAURELES PARA ATENDER EN RANGO MAYOR

Buenos días Ing., el día sábado 23 de agosto de 2025, el secretario Jaime Andrés Naranjo envío un reporte mediático de una vía en el barrio Laureles, en este se evidencia un alto deterioro de la vía, por lo que se requiere analizar para una atención en rango mayor, la dirección es Diagonal 75 entre transversal 39 CA y transversal 39 CB, adjunto registro fotográfico:



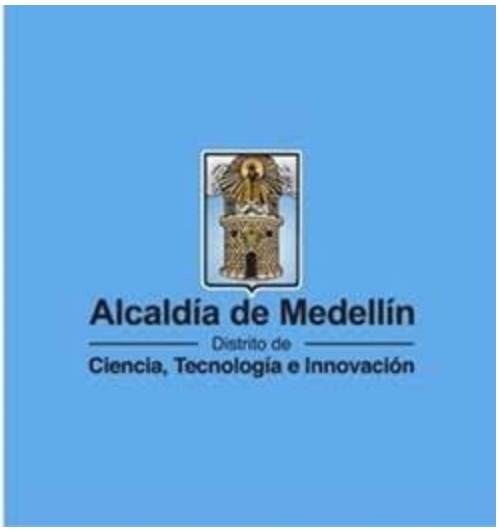
UBICACIÓN: https://maps.app.goo.gl/qzF2Cn8P2MbZyW167

Para su remisión a Interventoría, gracias.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



El contenido de este documento y/o sus anexos son para uso exclusivo de su destinatario intencional y puede contener Información legalmente protegida por ser privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor Infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos. Igualmente, el uso indebido, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de este documento y/o sus anexos está estrictamente prohibido y sancionado legalmente. Agradecemos su atención. Grupo Empresarial EPM.

The contents of this document and/or its attachments are for exclusive use of the intended recipient and may contain privileged or confidential information. If you are not the intended recipient of this document, please immediately reply to the sender and delete this information and its attachments from your system. Likewise, the misuse, unauthorized review, any retention, dissemination, distribution, disclosure, forwarding, copying, printing or reproduction of this transmission, including any attachments, is strictly prohibited and punishable by law. Thank you for your attention. Grupo Empresarial EPM.

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 8:32
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días; Luis

Adjunto envío documentos de persona de ingreso: Carlos Mario Montoya Ossa CC: 8.126.125 para el cargo de conductor de camioneta para el Consorcio Vialmed 2025.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

CONDUCTOR.rar
2706K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 9:23
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada. del señor Carlos Mario Montoya CC: 8.126.125 como conductor de camioneta.
Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría
Consorcio Medurbano.

[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 9:38
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

2 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 26 de agosto de 2025, 17:09
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenas tardes; Luis

Comparto documentos para ingreso de personal:

1. Natalia Andrea Jimenez Guerra CC 1.020.439.288 controladora vial Ingealquipos
2. Jhon Jairo Zapata CC 71.366.318 auxiliar SST EyP.

Adjunto envío documentos de persona de ingreso: Carlos Mario Montoya Ossa CC: 8.126.125 para el cargo de conductor de camioneta para el Consorcio Vialmed 2025.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

INGRESOS.rar
12542K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 9:35
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del personal relacionado en el siguiente cuadro;

Nombre	Cedula	Cargo
Natalia Andrea Jimenez	1.o20439288	Auxiliar vial
Jhon Jairo Zapata	71366318	Auxiliar SST

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría

Consorcio Medurbano.

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

1 mensaje

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 16:21
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenas tardes; Luis

Comparto documentos para ingreso de personal

1. Juan Guillermo Granda Correa CC 71.722.964 cargo conductor de volqueta

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

CONDUCTOR.rar
11517K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos vehículo GHY 406

1 mensaje

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 16:05
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envían documentos del vehículo mencionado en el asunto.

Muchas gracias

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

Vehiculo_GYH406.pdf
11074K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Frentes priorizados con PP 2025

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 27 de agosto de 2025, 14:58
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Buenas tardes Ingenieras, adjunto el listado de vías PRIORIZADAS por PP (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO), para que no sean intervenidas por nosotros en este contrato.

Socializar con todo su personal.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Ana Catalina Alzate Escobar
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 14:38
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Frentes priorizados con PP 2025

Ana Catalina Alzate Escobar
Profesional universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 3855555, Ext. 2809
Oficina 907, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
anac.alzate@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



De: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 2:36 p. m.
Para: Ana Catalina Alzate Escobar <anac.alzate@medellin.gov.co>
Asunto: RV: Frentes priorizados con PP 2025

Buenas tardes Ana, esto es lo único que me envió Diana, lo tuyo no tengo nada.

gabriel

De: Diana Patricia Villegas Ruíz
Enviado el: viernes, 18 de julio de 2025 10:34
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RV: Frentes priorizados con PP 2025

PSI

De: Diana Patricia Villegas Ruíz
Enviado el: viernes, 20 de junio de 2025 7:52 a. m.
Para: Gustavo Alonso Arenas Zapata <gustavo.arenas@medellin.gov.co>
CC: Margarita Maria Montoya Hoyos <margarita.montoya@medellin.gov.co>; Claudia Maritza Velasquez Higuita <claudia.velasquezh@medellin.gov.co>
Asunto: Frentes priorizados con PP 2025

Buenos días Gustavo,

Te informo sobre los frentes a intervenir mediante el programa de presupuesto participativo 2025, se adicionó la ejecución del mejoramiento de vías a los contratos que se encuentran en ejecución, obra N°4600102864 de 2024 cuyo objeto es: "*PP - Mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por Presupuesto Participativo PDL-PP*" y al contrato de interventoría N°4600102888 de 2024, en las siguientes direcciones:

C50 – San Sebastián de Palmitas

BARRIO	DIRECCION	OBRA
Vereda Urquita	Desde la calle 212 # 196 – 12 + 50 metros (Ceiba) hasta carrera 196 # 204 – 265 + 32 metros (inicio de la vivienda con nomenclatura 204 – 265 + 32 m)	Mejoramiento de 250 m de vía y obras complementarias
Vereda La Frísola	Desde la calle 116 # 200 – 100 hasta calle 116 # 200 – 241.(120 m) Y desde calle 116 # 200 – 405 hasta calle 116 # 200 – 484 + 26 metros después del sendero. (105 metros)	Mejoramiento de 225 metros de vía y obras complementarias

C80 – San Antonio de Prado

BARRIO	DIRECCION	OBRA
El Salado	Carrera 87 # 10 - 18	pavimento flexible
San José	Calle 65 sur # 76 - 230	pavimento flexible
Montañita	Calle 17 A # 93 - 07	pavimento flexible
Yarumalito	Calle 15 sur # 94 – 110	pavimento flexible

En la actualidad se encuentra en revisión de los documentos para la contratación de las obras de mejoramiento de vías y andenes en los corregimientos C60 – San Cristóbal, C70 – Altavista, C80 San Antonio de Prado y C90 Santa Elena, dichas intervenciones se realizaran a los siguientes frentes:

COMUNA 60 SAN CRISTÓBAL

BARRIO	DIRECCION	INTERVENCION
Centralidad	Calle 63 entre Carreras 128 y 131	Mejoramiento de andenes

COMUNA 70 ALTAVISTA

BARRIO	DIRECCION	INTERVENCION
Centralidad	Calle 18 # 105 - 119 hasta iglesia Jesús de Nazareno, calle 18 # 105 - 15	Mejoramiento de andenes
Centralidad	Paradero de buses frente a la calle 18 # 105 - 22 hasta empezar el gimnasio al aire libre	Mejoramiento de andenes
Centralidad	Carrera 104 AC # 17 A - 128 Metrosalud, hasta escalas pasando casa de gobierno	Mejoramiento de andenes

COMUNA 80 SAN ANTONIO DE PRADO

BARRIO	DIRECCION	INTERVENCION
Centralidad	Construcción de andén para cierre de la Calle 42 Sur con Carrera 78	Mejoramiento de andenes
Aragón	Carrera 55 B con calle 53 sur	Mejoramiento de andenes
Centralidad Colegio Cooperativo	Carrera 69 # 38 B sur	Mejoramiento de andenes
Centralidad Bomba Terpel	Carrera 72 # 40 A sur 28	Mejoramiento de andenes
Limonar	Carrera 58 B con calle 57 sur	Mejoramiento de andenes
Astillero	Carrera 90 # 11 - 995	Mejoramiento de vía pavimento flexible
Potrerito	Carrera 89 A # 43 sur - 48	Mejoramiento de vía pavimento flexible
La Verde	Carrera 60 d # 36 A sur 40 y Calle 36 C sur # 57 - 18	Mejoramiento de vía pavimento flexible
La Florida	Carrera 87 A # 56 sur - 05	Mejoramiento de vía pavimento flexible
Centralidad Eduardo Escobar	Calle 40 A sur # 67 - 99	Mejoramiento de vía pavimento flexible

Centralidad Cementerio	Calle 38 sur con carrera 79	Mejoramiento de vía pavimento rígido

COMUNA 90 SANTA ELENA

BARRIO	DIRECCION	OBRA
El plan	CR 22 Este # 9B-200	Mejoramiento de vía pavimento flexible
	CR 20 Este # 1BB-852	Mejoramiento de vía pavimento flexible
Paysandú	CR 35 Este # 8 A - 28	Mejoramiento de vía pavimento flexible
Media luna	CR 16 Este # 51B-11	Mejoramiento de vía pavimento rígido

Lo anterior, con el fin de evitar priorizar ejecuciones que puedan cruzarse con estos frentes.

Muchas gracias.

Cordialmente,

Diana Patricia Villegas Ruiz
Profesional Universitaria
Secretaria de Infraestructura Física
(604) 385 5555, Ext. 2883
Oficina 907, piso 09
CAD, Calle 44 # 52-165
diana.villegas@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



FRENTES COMUNAS 1,3, 60,70,80 y 90.pdf
12746K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Resultados núcleos 4 al 8 de nagosto

1 mensaje

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 11:17
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto envío resultados de los núcleos extraídos para las jornadas del 4 al 8 de agosto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

CL-1227-25-653-01-02 Rev0.pdf
294K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

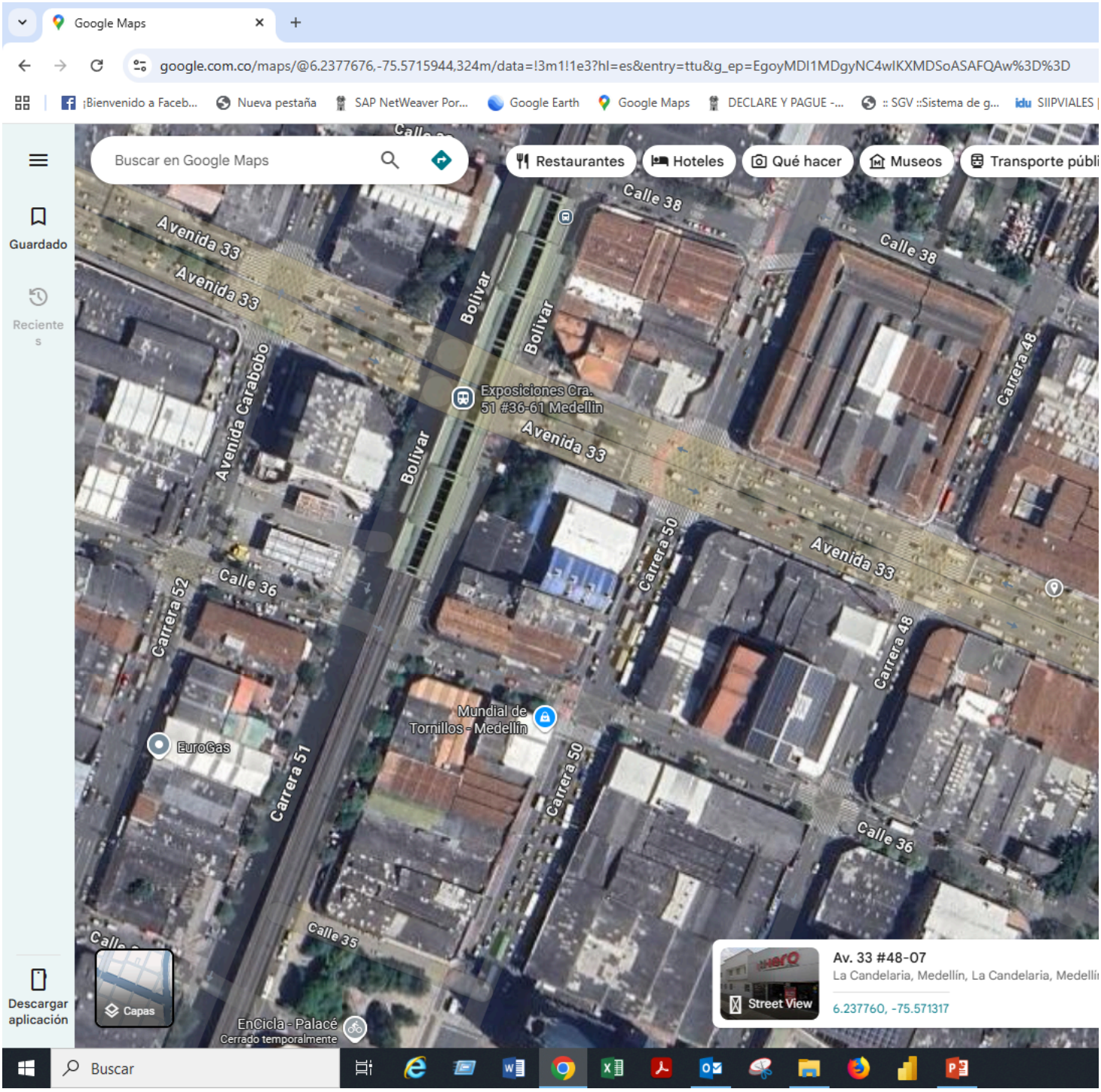
RV: PQRSD 202510267402 / CIUDADANO

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Buenos dias favor hacer este bache con RANGO 0 y me mandan la evidencia.

Sobre la avenida 33 (legalmente callle 37) en un paradero de buses de laureles, sentido oriente – occidente des pues de la glorieta de san diego.



De: Juan Camilo Patino Amortegui
Enviado el: miércoles, 27 de agosto de 2025 13:38
Para: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RV: PQRSD 202510267402 / CIUDADANO

Buenas tardes Ing., para atender en la avenida 33 #46-21, gracias. La solicitud es realizada para responder un PQR con número 202510267402.



Foto 1. Bache en costado derecho de la vía.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

De: Robinson Estiven Marin Hidalgo <robinson.marin@medellin.gov.co>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 9:26
Para: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>
Cc: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>
Asunto: RV: PQRSD 202510267402 / CIUDADANO

Camilo buenos días, te comparto el oficio referente al bache para tapar sobre la avenida 33. allí encuentras las fotos y la localización exacta.

Muchas gracias.

De: Maria Victoria Villa Arbelaez <mariav.villa@medellin.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de agosto de 2025 10:44
Para: Robinson Estiven Marin Hidalgo <robinson.marin@medellin.gov.co>; Darwin Correa Castrillon <darwin.correa@medellin.gov.co>; Valeria Cecilia Romero Vasquez <valeria.ro
Cc: Carlos Enrique Hernandez Lopera <carlos.hernandez@medellin.gov.co>; Neydy Yakony Palacio Lopera <neydy.palacio@medellin.gov.co>; Jovan Esnaider Guerra Hernandez <j
Asunto: PQRSD 202510267402 / CIUDADANO

Buen día compañeros, envío PQRSDF para sus análisis y posterior proyección de respuesta:

NOTA: LA RESPUESTA DEBE ESTAR PARA EL 30 DE AGOSTO.

Se delega al técnico **Robinson Marin con apoyo de Darwin Carrea** y apoyo jurídico la abogada **Valeria Romero.**

Proyección de Respuesta: 74.202510267402_RESPUESTA_HECTOR HERNAN LONDONO OTALVARO.docx

Nota:

- Una vez que se haya delegado la solicitud, cada técnico será responsable de realizar la ampliación en caso de que se exceda el tiempo establecido.

MES	CONSECUTIVO MES	CONTROL DE RADICADO	DOCUMENTO-Carguedeinformaciónalaplicativo PQRSDdelSIF	SIRO	SEMAFORO DIAS	FECHA RADICACIÓN	FECHA ENTRADA A SIF	REMITENTE	ULTIMO USUARIO RUTA
AGOSTO	74		202510267402	SIRO	18	8/8/2025	12/08/2025	CIUDADANO	

Cordialmente;

María Victoria Villa Arbeláez

Técnico Administrativo

Unidad de Mantenimiento.

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

1 mensaje

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 16:21
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, luisnsst@gmail.com
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenas tardes; Luis

Comparto documentos para ingreso de personal

1. Juan Guillermo Granda Correa CC 71.722.964 cargo conductor de volqueta

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

CONDUCTOR.rar
11517K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

DOCUMENTOS CONDUCTOR Y VEHICULO SXY 151

2 mensajes

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 27 de agosto de 2025, 17:19
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Buenas tardes,
Envio documentación de la volqueta SXY151.

Saludos

VEHICULO.zip
6719K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 9:49
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Cordial saludo,

Los vehículos:

AUTOMOVIL	GHY406
VOLQUETA	SXY151

Fueron incluidos en el listado de vehículos aprobados. A Continuación se presenta el listado de vehículos aprobados por la Interventoría:

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		Aproba... S/N
					Fecha	CDA	
1	VOLQUETA	GTY061	2020	17/10/2025	17/10/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
2	VOLQUETA	TTO095	2013	25/10/2025	27/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
3	VOLQUETA	WLW714	2015	13/7/2026	8/7/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
4	VOLQUETA	SSZ557	2012	18/2/2026	18/2/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
5	VOLQUETA	SNZ150	2015	24/5/2026	20/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
6	VOLQUETA	TDZ899	2013	9/12/2025	17/7/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
7	VOLQUETA	UVL600	2013	30/11/2025	28/8/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
8	VOLQUETA	TJZ 305	2015	23/1/2026	17/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
9	VOLQUETA	SMV 676	2012	7/9/2025	22/5/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
10	VOLQUETA	SMV 677	2012	7/9/2025	6/6/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
11	VOLQUETA	SNR969	2013	27/7/2025	19/9/2025	COMERCIALIZADOREA SERVISUPER LTDA	SI
12	VOLQUETA	EQX167	2015	9/7/2026	7/7/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
13	CAMION	ESP 079	2018	3/4/2026	5/4/2026	CDA LA POSESION S.A.S.	SI
14	CAMION	SVO 420	2012	16/9/2026	8/9/2025	CDA DE ITAGUI	SI
15	CAMION	WCS 338	2014	17/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
16	CAMION	TTT 997	2013	10/10/2025	20/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
17	CAMION	SZP 329	2012	25/10/2025	23/9/2025	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
18	CAMION	TNG 712	2010	4/4/2026	11/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
19	CAMION	GTX 043	2020	30/1/2026	1/2/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S	SI
20	CAMION	TRI 504	2012	21/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
21	CAMION	TSZ 903	2013	16/12/2025	13/6/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
22	VOLQUETA	EQX188	2015	16/07/2026	12/08/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
23	VOLQUETA	WEX535	2013	6/09/2025	9/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
24	CAMION	WCV774	2014	4/10/2025	3/09/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS	SI
25	VOLQUETA	ZNM449	2015	23/02/2026	7/06/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
26	VOLQUETA	STH139	2013	28/06/2026	26/07/2026	CDA SAN GERMAN S.A.S	SI
27	VOLQUETA	UQE121	2012	22/11/2025	25/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
28	VOLQUETA	ZNM196	2015	21/07/2026	31/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
29	VOLQUETA	TMP284	2013	17/07/2026	19/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
30	CAMIÓN ESTACAS	EKU971	2006	11/04/2026	21/04/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
31	CAMION ESTACAS	TMX834	2007	16/03/2026	21/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
32	CAMION TANQUE	GTX054	2020	28/01/2026	6/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
33	CAMIÓN TANQUE	TEK016	2013	14/03/2026	11/07/2026	REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO	SI
34	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	VKK868	1999	31/10/2025	12/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
35	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	WLX298	2016	12/12/2025	12/10/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
36	TRACTO CAMIÓN	TRF399	2008	27/12/2025	10/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
37	TRACTO CAMIÓN	TRF400	2008	26/12/2025	30/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
38	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW848	2015	3/05/2026	19/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
39	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW849	2015	3/05/2026	27/05/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
40	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW857	2015	3/05/2026	11/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
41	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNQ565	2012	19/08/2026	24/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
42	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ330	2015	25/05/2026	10/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
43	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ331	2015	26/05/2026	28/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
44	VOLQUETA DOBLE TROQUE	STY652	2011	14/03/2026	19/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
45	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF301	2008	28/09/2025	16/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
46	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF302	2008	28/09/2025	20/09/2020	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
47	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF304	2008	28/09/2025	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
48	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF426	2008	6/02/2026	13/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
49	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF427	2008	6/02/2026	5/03/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
50	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF429	2008	8/09/2025	2/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
51	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF430	2008	30/01/2026	5/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
52	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF432	2008	25/07/2026	24/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
53	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK250	2013	7/07/2026	28/09/2025	CDA LA CEJA	SI
54	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK251	2013	26/06/2026	22/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
55	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK254	2013	26/06/2026	27/06/2027	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
56	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK330	2013	10/07/2026	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
57	CAMION VOLCO	KAI128	1946	31/07/2026	5/06/2026	CDA SUROESTE S.A.S.	NO
58	VOLQUETA PLATON	KBD209	1955	16/06/2026	29/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
59	CAMION	IAT466	2015	17/12/2025	29/07/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
60	VOLQUETA (REPOTENCIACIÓN 21-07-2025)	TMG156	1997	3/12/2025	17/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICOS LOS BUCAROS	SI
61	VOLQUETA	TFW399	2011	17/06/2026	15/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
62	AUTOMOVIL	KPQ732	2022	15/07/2026	NO APLICA	NO APLICA	SI
63	VOLQUETA	SMV677	2012	7/09/2025	6/06/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
64	VOLQUETA	SMV676	2012	7/09/2025	22/05/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
65	VOLQUETA	SMX568	2012	29/05/2026	6/06/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
66	VOLQUETA	TRL738	2014	2/12/2025	28/02/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
67	VOLQUETA	TRL740	2014	8/11/2025	16/01/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
68	VOLQUETA	TAP993	2012	14/02/2026	26/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
69	AUTOMOVIL	GHY406	2020	25/01/2026	10/01/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
70	VOLQUETA	SXY151	2011	8/04/2026	6/06/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI

[El texto citado está oculto]
--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.
Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 16:04
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenas tardes; Luis

Adjunto envio documentos para ingreso de:

1. Oscar Elias Morales Cordoba CC 98.637.028 al cargo de conductor

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

MORALES CORDOBA OSCAR ELIAS.rar
3154K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 8:42
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del señor: Osca Morales Córdoba CC: 98.637.026. Como conductor.

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría
Consorcio Medurbano.
[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 9:06
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Intervenciones en la ladera comuna 8

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 28 de agosto de 2025, 6:25
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Buenos dias en virtud de una mesas con la Secretaria del Medio ambiente, denominada de Aseo y Ornato - 28 de agosto- PC La Ladera, en la cual asiste la SIF, a través de funcionarios, el pasado 19/08/2025 se establecen actividades para desarrollar.

Por lo anterior para la próxima semana programar la atención de :

4. Se nota la vía con huecos en la calzada (Cra 59 A) y tramos sin pavimentar, con arena compactada para nivelar el terreno. Por lo tanto, se requiere parcheo y complementación de la malla vial en la Cra 32, dado que el estado actual compromete la seguridad vial del sector.

* **Problematica Asociada a la Dependencia**

La Secretaría de Infraestructura Física (SIF) es una dependencia del nivel central que tiene como responsabilidad formular, ejecutar y evaluar políticas de construcción y mejoramiento del espacio público. Es la Secretaría encargada realizar la gestión, el diseño, la construcción, el mejoramiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura física de uso abierto que demande el progreso de Medellín. Lo anterior propendiendo por la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta lo anterior, alrededor del punto crítico se necesita reparación de la malla vial, debido a la presencia de desniveles, hundimientos y huecos indentificados sobre la Calle 59 A y Cra 32.

Especificamente atender:

* **Foto 1**

Parcheo malla vial-7_38_52.jpeg



* **Foto 2**

dessnivel en la vía-7_39_13.jpeg



Foto 3

hueco en la Calle 59 A-7_39_32.jpeg



Foto 3

limpiza y pintura defensa vial-7_33_9.jpeg

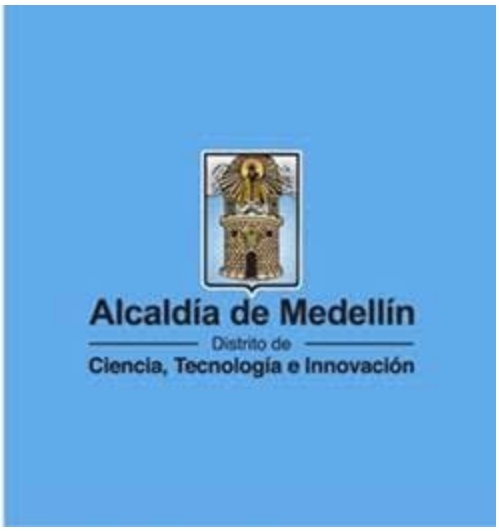


Por lo anterior recorrer esta zona y atender estos sitios y los demas que se encuentren en el barrio.

Me remiten un informe de lo atendido puntualmente en estos cuatro puntos, para ser presentados como evidencia en al mesa de ornato y aseo.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Observaciones en recorrido Malla Vial - SOCIAL

2 mensajes

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 28 de agosto de 2025, 15:05
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

PSI

De: Margarita Maria Mejía Galeano
Enviado el: jueves, 28 de agosto de 2025 15:04
Para: mallavialmedellin2025@gmail.com
CC: Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>; Claudia Marcela Aristizabal Ciro <claudia.aristizabal@medellin.gov.co>
Asunto: Observaciones en recorrido Malla Vial

Buenas tardes, en la mañana de hoy se visitaron los frentes de obra ubicados en Belen la Palma cuadrilla 14 y en Laureles sector Santa Teresita cuadrilla 12 , encontrando en ambos puntos al personal operativo ejecutando las actividades de obra, no obstante se hacen las siguientes precisiones relacionadas con la socialización componente esencial para el desarrollo de las actividades de ejecucuion de obra :

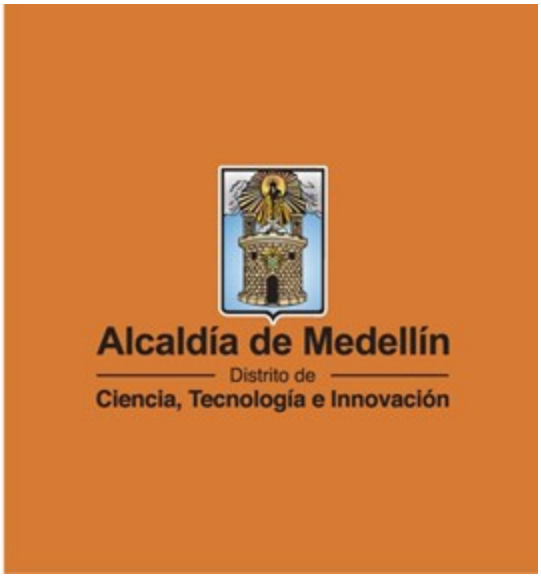
- En el frente de obra de Laureles se requiere de la presencia de la profesional social para el acompañamiento durante las labores de obra , toda vez que este sector es de gran afluencia por la Iglesia emblematica en el sector , era fundamental contactar al parroco para socializar , asi mismo conocer los horarios de las celebraciones eucarísticas apoyando esta labor con la entrega de volante con el objetivo de que el parroco replique la información o en su defecto sea fijado en la cartelera de la entrada a la parroquia, asi mismo brindar atención con respecto a las molestias ocasionadas o peticiones de los habitantes; se reitera que la labor de socialización no es responsabilidad del técnico de la obra toda vez que este debe cumplir con las actividades asociadas a la operatividad de la ejecucion de esta.

- Si bien es cierto este Contrato tiene una dinámica diferente e itinerante ; es fundamental hacer relacionamiento social con el propósito de atender a las peticiones de la comunidad y evitar en la medida de lo posible las PQRSD.

- Se sugiere que los tecnicos entreguen cronograma para el inicio de labores de obra en cada frente con fechas ajustadas a los tiempos , es decir hacer la socialización dos o tres dias antes del inicio.

Quedo atenta a sus inqietudes,

Margarita Maria Mejia G
contratista
Secretaría de Infraestructura Fisica
(604) 385 5555, Ext. 0000
Oficina 160, piso 09
CAD, Calle 44 # 52-165
margarita.mejia@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co



CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 17:11
Para: Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, margarita.mejia@medellin.gov.co

Cordial saludo:

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

Asunto: Envío algunas observaciones al recorrido realizado el día de hoy (28/08/2025) del componente social, en los frentes de obra ubicados en Belén la Palma cuadrilla 14 y en Laureles sector Santa Teresita cuadrilla 12.

Con el presente correo se remite las observaciones realizadas en campo por Margarita Mejía, apoyo social de la supervisión del contrato de obra de la Alcaldía de Medellín, para su respectiva revisión.

Desde el componente social de la interventoría se reitera la importancia de mantener una comunicación asertiva y constante entre los componentes técnico y social. Se ha evidenciado en campo que en algunos frentes de obra en rangos 0, 1, 2 y 3 se inician actividades sin informar oportunamente desde el área técnica al área social para hacer un proceso de divulgación en la zona, desconociendo en algunos casos, que previamente debe adelantarse un proceso de socialización con la comunidad. Esta situación genera especial preocupación en frentes de obra ubicados sobre vías de alto tránsito, con fuerte actividad comercial, educativa, o industrial.

Durante el recorrido social realizado en la fecha, se verificó en la cuadrilla 14, ubicada en la carrera 81 #30A – 27, barrio Belén La Palma, que la zona de intervención corresponde a un punto de alta afluencia vehicular, donde estacionan varias rutas de transporte público. Sin embargo, el área social no tiene claridad sobre si durante esta semana se efectuó la respectiva difusión de la actividad con las empresas transportadoras, ni si se informó previamente al comercio aledaño.

"En este sentido, se reitera la importancia de dejar evidencia del proceso de socialización a través de registros fotográficos, listados de entrega de piezas comunicacionales y comunicaciones directas con la comunidad, con el fin de prevenir impactos negativos y evitar la generación de PQRS."

"Desde el componente social de la interventoría se hará especial énfasis con el equipo técnico de interventoría en la importancia de informar con la debida anticipación sobre los procesos de socialización previa con la comunidad, en aquellos frentes de obra que así lo requieran, incluso si no corresponden a rangos 4 o masivos."

Cualquier comentario estaremos atentas.

Adjunto correo de Margarita Mejía con sus observaciones.

Cordialmente:

Luisa Fernanda Restrepo

María Catalina Martínez Romero

Profesionales Sociales
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

Elaboró: Ma. Catalina Martínez Romero

--------- Forwarded message ---------

[El texto citado está oculto]

Medellín, 28 de agosto de 2025 **CVM-045-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

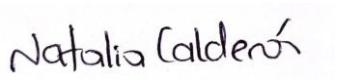
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: PMT Especifico Pompeyano en Diagonal 65D entre Transversal 34B y Calle 34

Cordial saludo

Adjunto envío Plan de manejo de tránsito para intervención a realizar en Diagonal 65D entre Transversal 34B y Calle 34.

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Medellín, 28 de agosto de 2025 **CVM-045-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

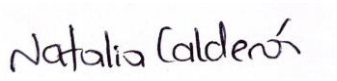
OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: PMT Especifico Pompeyano en Diagonal 65D entre Transversal 34B y Calle 34

Cordial saludo

Adjunto envío Plan de manejo de tránsito para intervención a realizar en Diagonal 65D entre Transversal 34B y Calle 34.

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Oficio CVM-045-2025 PMT Especifico Pompeyano en Diagonal 65D entre Transversal 34B y Calle 34

2 mensajes

Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 7:11
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co>

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto envío comunicado del asunto.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Natalia Calderón
Directora de Obra
Consorcio Vialmed 2025

4 adjuntos

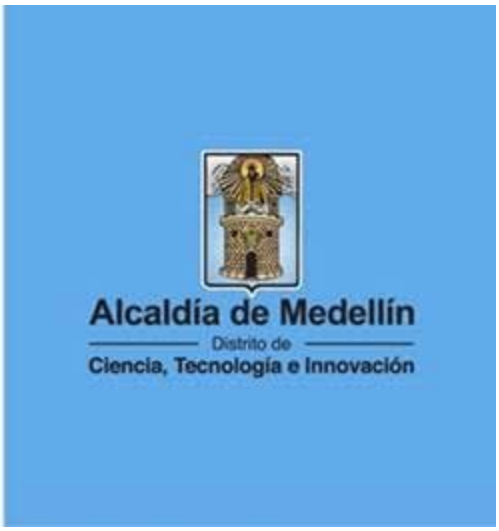
- **Oficio CVM-045-2025 PMT Especifico Pompeyano en Diagonal 65D entre Transversal 34B y Calle 34.pdf** 118K
- **Anexo B.Plano de señalización_costado sur.pdf** 886K
- **PMT Diagonal 65D entre Tv34B y Cll 34.pdf** 2830K
- **Anexo A.Plano de señalización_costado norte.pdf** 886K

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 28 de agosto de 2025, 12:45
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas tardes ingenieras, con relación al PMT del pompeyano de Unicentro, si la interventoria da el visto bueno del mismo, proceder con su radicación ante la SM

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co



[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Pasacalles_Alta Calle 10A_Lunes_01_09_2025

3 mensajes

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 17:22
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas tardes.

Comparto con ustedes PDF en alta entregado a la dirección de obra para su gestión.

Estaré atento a sus comentarios.

Pasacalles_Alta Calle 10A_Lunes_01_09_2025.pdf
1335K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 17:29
Para: Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com>

Gracias por la información, verifica por favor con el área técnica que el día lunes 1 de septiembre si puedan iniciar actividades.

Cordialmente:

Luisa Fernanda Restrepo

María Catalina Martínez Romero

Profesionales Sociales
Interventoría
CONSORCIO MEDURBANO 20005377

Elaboró: Ma. Catalina Martínez Romero

[El texto citado está oculto]

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 10:29
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Catalina buenos días.

Perfecto, recibido. Hablaré con la directora para confirmar la fecha.

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

3 mensajes

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 12:31
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buen dias; Luis

Adjunto documentos de personal para ingreso:

1. Santiago Higuita CC 1.037.776.106 para el cargo de técnologo.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

VALENCIA HIGUITA SANTIAGO.rar
1621K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 14:33
Para: Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com>

Sra. Milena Escobar

Profesional SST

Consorcio Vialmed 2025

Cordial salud:

Apruebo el ingreso a laborar en el contrato: Rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada, del señor: Santiago Higuita Valencia CC:1.037.776-106. como Tecnólogo en obras civiles

Quedo atento:

Luis N, León Álvarez
Residente SST Interventoría
Consorcio Medurbano.
[El texto citado está oculto]

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 28 de agosto de 2025, 14:43
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>



Milena Escobar reaccionó a través de Gmail

[El texto citado está oculto]

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

EVIDENCIAS SOCIALIZACIÓN CALLE 5 SUR

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 13:30
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenas tardes.

Comparto con ustedes las evidencias de las actividades de socialización relacionadas con la intervención en Calle 5 Sur - Loma Los González.

https://drive.google.com/drive/folders/1jxUYkcD7Zkd-PoC1NTctkvkSJ2zgOlc-?usp=drive_link

Quedo atento a sus comentarios.

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorcio VialMed 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

INFORME ESTADO TIJERAS CORTE A 29 DE AGOSTO

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 10:34
Para: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buenos días.

Comparto con ustedes el informe del estado de 14 tijeras de obra, para tomar acciones y gestionar tenerlas en estado óptimo.

De igual manera reiterar la solicitud de interventoría para contar con dos (2) tijeras en los frentes de obra masivos.

Quedo atento a sus comentarios.

Víctor Vargas Rodríguez
Comunicador
Consorciuo VialMed 2025

Informe estado tijeras 29_08_2025.xlsx
2656K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Ingreso de personal

1 mensaje

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 11:04
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días; Luis

Adjunto documentos de personal para ingreso:

1. Juan Guillermo Granda Correa CC 71.722.964 para el cargo de conductor
2. Luis Felipe Zapata Hincapie CC 1.152.213.342 para el cargo de conductor

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

CONDUCTORES.rar
18863K

Medellín, 13 de agosto de 2025 **CVM-039-2025**

Ingeniero
Camilo Andrés Ángel
Director Interventoría
Consorcio Med Urbano

REFERENCIA: CONTRATO No. 4600105052 DE 2025.

OBJETO: REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA

ASUNTO: Documentación personal operativo Subcontratista Estructuras y Pavimentos Frente 11

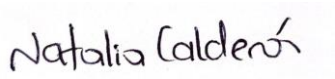
Cordial saludo

Adjunto envío la siguiente información del personal operativo de los frentes 11, para su revisión y aprobación:

1. Afiliación EPS
2. Afiliación ARL
3. Afiliación AFP
4. Afiliación CCF
5. Cédula de Ciudadanía

Quedo atenta a cualquier inquietud

Cordialmente,



NATALIA CALDERÓN VÁSQUEZ
Directora de Obra
CONSORCIO VIALMED 2025

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Intervención vía San Cristobal

1 mensaje

Milena Escobar <profesionalsst.vialmed2025@gmail.com> 29 de agosto de 2025, 9:22
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, Natalia Cristina Foronda Barrera <coordinador.sst@prisma54.com.co>, coordinador.sst@ingealquipos.com.co

Buenos días; Luis

De acuerdo a reunión con la directora del proyecto; adjunto envío SS para intervención urgente en la vía San Cristóbal.

Quedo atenta a cualquier duda o información adicional que se requiera. Muchas gracias por su apoyo y colaboración.

Saludos cordiales,
Milena Escobar
Profesional SST
Consorcio Vialmed 2025
Teléfono de contacto: 3226050368
Correo electrónico: profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

3 adjuntos

SEGURIDAD SOCIAL GERMAN JIMÉNEZ.pdf
28K

SEGURIDAD SOCIAL SANTIAGO GALEANO.pdf
28K

SEGURIDAD SOCIAL JEISON TORRRES.pdf
28K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

RV: SOLICITUD DE REPARACIÓN POMPEYANOS EN ADOQUIN - ANDALUCÍA- POBLADO

1 mensaje

Gabriel Jaime Cardona Londoño <gabriel.cardona@medellin.gov.co> 29 de agosto de 2025, 10:07
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>
Cc: Juan Camilo Patino Amortegui <juanc.patino@medellin.gov.co>

Buenos días Ingenieras, adjunto tres solicitudes para ser atendidas; por lo anterior requiero la tentativa fecha de intervención, para ser divulgada por los medios.

La intervención tendrá las siguientes características.

1. Reparara en concreto hidráulico la parte afectada y separando de los elementos articulados que queden con llaves de separación.
2. Las especificaciones del concreto iguales a la que se ejecutara en LA VIOLETAS

Cualquier duda en el comité del martes se aclara.

Gabriel J. Cardona Londoño
Profesional Universitario
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 55 55.
Oficina 908, piso 9
CAD, Calle 44 # 52-165
gabriel.cardona@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Buenos días Ing., mediante el grupo de SIF SOLICITUDES nos llegan unos reportes del QHUBO de adoquines en mal estado sobre unos pompeyanos en el barrio Poblado comuna 14 y Andalucía, Comuna 02 Santa Cruz, adjunto registro fotográfico y direcciones:

- Poblado carrera 43ª con calle 10ª, costado sur



- Calle 107 con carrera 47:



- Carrera 49B con calle 107:



Para su oportuna remisión a Interventoría, muchas gracias.

ATENTAMENTE,

Juan Camilo Patiño Amortegui
Contratista
Secretaría de Infraestructura Física
(604) 385 8877, Ext.
Oficina 908, piso 9 (204)
CAD, Calle 44 # 52-165
juanc.patino@medellin.gov.co

www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Social-Cuadro de Empleabilidad

1 mensaje

Malla vial 2025 <mallavialmedellin2025@gmail.com> 30 de agosto de 2025, 12:39
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>

Buen Dia

Enviamos Cuadro de Empleabilidad Semanal comprendida del 25 al 30 de agosto 2025

Quedamos atentas a cualquier inquietud

Asney Garcia
Doriela Ospina M
Profesionales Sociales
Consorcio Vialmed 2025

Registro de Empleabilidad.xlsx
103K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Documentos maquinaria vehículos y equipo Fo. Calle 5 sur.

1 mensaje

Daniela Restrepo <ambiental2.vialmed2025@gmail.com> 30 de agosto de 2025, 9:20
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>

Cordial saludo,

Ingenieros; Raquel Vanessa Vargas Builes, Jorge Luis Monsalve Montiel.
Interventoría ambiental

Se envían documentos del equipo, maquinaria y vehículos mencionados en el asunto.

Muchas gracias

Elsa Maria Polo
Daniela Restrepo

Residentes Ambientales.

Veh_procopal.zip

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

PROGRAMACIÓN DE OBRA VIALMED 01-09-2025

1 mensaje

RESIDENTE 2 VIALMED <residente2.vialmed2025@gmail.com> 30 de agosto de 2025, 19:43
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>, directora.vialmed2025@gmail.com, mallavial2025@gmail.com

Buenas noches.

Adjunto envío programación de obra Consorcio VialMed del 01-09-2025.

Agradezco su amable atención y quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente,

--

Luis Alejandro Castro Roque
Ingeniero Civil
Universidad Nacional de Colombia

2 adjuntos

MAPA JORNADA 01-09-2025.txt
1K

PROGRAMACIÓN DIARIA 01-09-2025.xlsx
15K

Gmail **CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>**

Fwd: Vehiculo Ingealquipos

2 mensajes

Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com> 30 de agosto de 2025, 13:12
Para: CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Buenas tardes, les comparto la infomacion del camion WLY295, para su revision y aprobacion.
Clave SOAT WLY295
Saludos.

5 adjuntos

- **1. MATRICULA WLY 295 BUILD ON ROCK SAS.pdf** 344K
- **3. REVISION TECNICO MECANCA WLY 295 (Venc 24.11.2025).pdf** 380K
- **2.SOAT WLY 295 (Venc 28.11.2025).pdf** 1207K
- **4. POLIZA WLY 295 SEGUROS DEL ESTADO (Venc. 30.07.2026).pdf** 732K
- **5. FICHA TECNICA NHR.pdf** 2580K

CONSORCIO MED URBANO <consorciomedurbano@gmail.com> 1 de septiembre de 2025, 8:18
Para: Elsa Maria Polo Cuello <ambientalvialmed2025@gmail.com>
Cc: ambiental2.vialmed2025@gmail.com, Natalia Calderón <directora.vialmed2025@gmail.com>, profesionalsst.vialmed2025@gmail.com

Cordial saludo,

A continuación, con base en los documentos presentados, se comparte el listado de vehículos aprobados por interventoría.

consecutivo	TIPO DE VEHÍCULO	PLACA	MODELO	VIGENCIA SEGURO OBLIGATORIO	CERTIFICADO EMISIÓN DE GASES / REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA		Aprobado S/N
					Fecha	CDA	
1	VOLQUETA	GTY061	2020	17/10/2025	17/10/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
2	VOLQUETA	TTO095	2013	25/10/2025	27/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
3	VOLQUETA	WLW714	2015	13/7/2026	8/7/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
4	VOLQUETA	SSZ557	2012	18/2/2026	18/2/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
5	VOLQUETA	SNZ150	2015	24/5/2026	20/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
6	VOLQUETA	TDZ899	2013	9/12/2025	17/7/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
7	VOLQUETA	UVL600	2013	30/11/2025	28/8/2025	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
8	VOLQUETA	TJZ 305	2015	23/1/2026	17/6/2026	CDA DIAGNOSTIMAX	SI
9	VOLQUETA	SMV 676	2012	7/9/2025	22/5/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
10	VOLQUETA	SMV 677	2012	7/9/2025	6/6/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
11	VOLQUETA	SNR969	2013	27/7/2025	19/9/2025	COMERCIALIZADOREA SERVISUPER LTDA	SI
12	VOLQUETA	EQX167	2015	9/7/2026	7/7/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
13	CAMION	ESP 079	2018	3/4/2026	5/4/2026	CDA LA POSESION S.A.S.	SI
14	CAMION	SVO 420	2012	16/9/2026	8/9/2025	CDA DE ITAGUI	SI
15	CAMION	WCS 338	2014	17/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
16	CAMION	TTT 997	2013	10/10/2025	20/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
17	CAMION	SZP 329	2012	25/10/2025	23/9/2025	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
18	CAMION	TNG 712	2010	4/4/2026	11/1/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
19	CAMION	GTX 043	2020	30/1/2026	1/2/2026	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTO SUR S.A.S	SI
20	CAMION	TRI 504	2012	21/7/2026	18/7/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
21	CAMION	TSZ 903	2013	16/12/2025	13/6/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
22	VOLQUETA	EQX188	2015	16/07/2026	12/08/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
23	VOLQUETA	WEX535	2013	6/09/2025	9/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
24	CAMION	WCV774	2014	4/10/2025	3/09/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
25	VOLQUETA	ZNM449	2015	23/02/2026	7/06/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
26	VOLQUETA	STH139	2013	28/06/2026	26/07/2026	CDA SAN GERMAN S.A.S	SI
27	VOLQUETA	UQE121	2012	22/11/2025	25/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
28	VOLQUETA	ZNM196	2015	21/07/2026	31/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI

29	VOLQUETA	TMP284	2013	17/07/2026	19/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
30	CAMIÓN ESTACAS	EKU971	2006	11/04/2026	21/04/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
31	CAMION ESTACAS	TMX834	2007	16/03/2026	21/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
32	CAMIÓN TANQUE	GTX054	2020	28/01/2026	6/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
33	CAMIÓN TANQUE	TEK016	2013	14/03/2026	11/07/2026	REVISION PLUS CDA DEL MAGDALENA MEDIO	SI
34	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	VKK868	1999	31/10/2025	12/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
35	CAMIÓN TANQUE IRRIGADOR	WLX298	2016	12/12/2025	12/10/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
36	TRACTO CAMIÓN	TRF399	2008	27/12/2025	10/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
37	TRACTO CAMIÓN	TRF400	2008	26/12/2025	30/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
38	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW848	2015	3/05/2026	19/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
39	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW849	2015	3/05/2026	27/05/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
40	VOLQUETA DOBLE TROQUE	EQW857	2015	3/05/2026	11/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
41	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNQ565	2012	19/08/2026	24/01/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
42	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ330	2015	25/05/2026	10/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
43	VOLQUETA DOBLE TROQUE	SNZ331	2015	26/05/2026	28/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
44	VOLQUETA DOBLE TROQUE	STY652	2011	14/03/2026	19/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
45	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF301	2008	28/09/2025	16/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
46	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF302	2008	28/09/2025	20/09/2020	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
47	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF304	2008	28/09/2025	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
48	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF426	2008	6/02/2026	13/02/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
49	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF427	2008	6/02/2026	5/03/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
50	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF429	2008	8/09/2025	2/09/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
51	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF430	2008	30/01/2026	5/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
52	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRF432	2008	25/07/2026	24/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
53	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK250	2013	7/07/2026	28/09/2025	CDA LA CEJA	SI
54	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK251	2013	26/06/2026	22/07/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
55	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK254	2013	26/06/2026	27/06/2027	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
56	VOLQUETA DOBLE TROQUE	TRK330	2013	10/07/2026	8/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
57	CAMION VOLCO	KAI128	1946	31/07/2026	5/06/2026	CDA SUROESTE S.A.S.	NO
58	VOLQUETA PLATON	KBD209	1955	16/06/2026	29/06/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	NO
59	CAMIÓN	IAT466	2015	17/12/2025	29/07/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
60	VOLQUETA (REPOTENCIACIÓN 21-07-2025)	TMG156	1997	3/12/2025	17/10/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICOS LOS BUCAROS	SI
61	VOLQUETA	TFW399	2011	17/06/2026	15/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
62	AUTOMOVIL	KPQ732	2022	15/07/2026	NO APLICA	NO APLICA	SI
63	VOLQUETA	SMV677	2012	7/09/2025	6/06/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
64	VOLQUETA	SMV676	2012	7/09/2025	22/05/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
65	VOLQUETA	SMX568	2012	29/05/2026	6/06/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
66	VOLQUETA	TRL738	2014	2/12/2025	28/02/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
67	VOLQUETA	TRL740	2014	8/11/2025	16/01/2026	IVESUR COLOMBIA - MEDELLIN	SI
68	VOLQUETA	TAP993	2012	14/02/2026	26/06/2026	COMERCIALIZADORA SERVISUPER LTDA	SI
69	AUTOMOVIL	GHY406	2020	25/01/2026	10/01/2026	CDA LOS BUCAROS	SI
70	VOLQUETA	SXY151	2011	8/04/2026	6/06/2026	CDA AUTOMAS MEDELLIN LA 10	SI
71	CAMIONETA	WLY295	2017	28/11/2025	24/11/2025	CENTRO DE DIAGNOSTICO LOS BUCAROS S.A.S	SI
72	CARRO TANQUE	EQX651	2018	16/12/2025	22/11/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
73	CARRO TANQUE	STZ803	2012	24/10/2025	18/12/2025	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI
74	IMPRIMADOR	TRM849	2015	4/12/2025	22/03/2026	C.D.A LIVIANOS Y PESADOS GIRARDOTA	SI

El sáb, 30 ago 2025 a las 13:07, Elsa Maria Polo Cuello (<ambientalvialmed2025@gmail.com>) escribió:

> Buenas tardes, les comparto la infomacion del camion WLY295, para su revision y aprobacion.
> Clave SOAT WLY295
> Saludos.

--

Atentamente,
Raquel Vanessa Vargas Builes
Ingeniera ambiental.
Profesional ambiental de Interventoría.

Jorge Luis Monsalve Montiel.
Ingeniero Ambiental - Especialista en Gerencia Ambiental.
Profesional Ambiental de Interventoría.

CONSORCIO MED URBANO 20005377.
INTERVENTORÍA DE OBRA.

Referencia: Contrato No. 4600105322 de *2025*
Objeto Contractual: ***INTERVENTORÍA A LA REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL E INFRAESTRUCTURA ASOCIADA.***